

MUNICIPIO DE PALESTINA DE LOS ALTOS
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

CARLOS ZADIEL MELÉNDEZ GARCÍA

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE PALESTINA DE LOS ALTOS
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2014

2014

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

PALESTINA DE LOS ALTOS – VOLUMEN 12

2-74-20-CPA-2012

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE PALESTINA DE LOS ALTOS
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas

por

CARLOS ZADIEL MELÉNDEZ GARCÍA

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, mayo de 2014

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Oscar Erasmo Velásquez Rivera
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 31 de julio de 2014, según Acta No. 12-2014 Punto QUINTO inciso 5.3, 5.3.9 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Palestina De Los Altos, departamento de Quetzaltenango.

Presentó **CARLOS ZADIEL MELÉNDEZ GARCÍA**

Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintiséis días del mes de agosto de dos mil catorce.

Atentamente,

"DÉ Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CASREZA MONALES
SECRETARIO



Smp.

Ingrid
MENSADO

ACTO QUE DEDICO

A DIOS:	Por ser mi mayor fuente de inspiración y a quién agradezco por darme la vida sobre todas las cosas. “Dichoso el hombre que pone su confianza en Dios” (Salmo 40:4).
A MIS PADRES:	Noemí García Mirón Vda. de Meléndez y Carlos Humberto Meléndez (Q.E.P.D.), por su amor, cariño, paciencia, comprensión y apoyo incondicional. Gracias a su ejemplo y esfuerzos han logrado que me convierta en la persona que soy. Les debo todo mi respeto y admiración.
A MIS HERMANAS:	Hilcia Elizabeth, Areli Rachel, Danimsi Dazaria y Leyvis Anihela, por su cariño, apoyo y comprensión a lo largo de mi vida.
A MI FAMILIA EN GENERAL:	Por sus muestras de cariño brindadas.
A MIS AMIGOS:	Por su amistad, consejos y apoyo en todo momento. En especial a Paola Ruiz quién de manera desinteresada me orientó en la realización de este informe.
A MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO:	Por su aprecio, apoyo absoluto y compañía en momentos gratos y difíciles de mi carrera universitaria.
A LA LICDA. CLAUDIA SCHEEL:	Por su confianza, apoyo y motivación para que alcanzara una de mis metas.

AL MUNICIPIO DE
PALESTINA DE LOS ALTOS,
QUETZALTENANGO:

Por permitirme realizar el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, en especial a la familia López Morales “Don Moy y Doña Vero”, gracias por su amistad, apoyo incondicional y muestras de cariño.

A LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL:

Señor Alcalde Wilmin Maudiel Morales y cada uno de los servidores públicos, por el apoyo manifestado y facilitación de la información requerida.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA:

Por abrirme las puertas para recibir la educación superior y en especial a la Facultad de Ciencias Económicas por aportarme los conocimientos profesionales que pondré en práctica al servicio de la sociedad.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS	3
1.2.1 Localización y extensión	3
1.2.2 Clima	4
1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	4
1.3.1 División política	4
1.3.2 División administrativa	5
1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	6
1.5 POBLACIÓN	7
1.5.1 Por edad y género	7
1.5.2 Por área	9
1.5.3 Población económicamente activa –PEA-	10
1.5.4 Ocupación y salarios	12
1.5.5 Niveles de ingreso	12
1.6 ENTIDADES DE APOYO	14
1.6.1 Instituciones estatales	14
1.6.2 Organizaciones no gubernamentales –ONG’s-	15
1.6.3 Instituciones internacionales	15
1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	16
1.7.1 Organización social	16
1.7.2 Organización productiva	16
1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA	16
1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	17
1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	18
CAPÍTULO II	
SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2.1 SISTEMA FINANCIERO	19
2.1.1 Presupuesto	21
2.1.1.1 Formulación	24
2.1.1.2 Ejecución	33
2.1.1.3 Liquidación	52
2.1.2 Contabilidad integrada	54
2.1.2.1 Ingresos	55

2.1.2.2	Gastos	55
2.1.2.3	Situación financiera	57
2.1.2.4	Control interno	64
2.1.3	Tesorería	65
2.1.3.1	Ingresos	65
2.1.3.2	Egresos	66
2.1.3.3	Flujo de efectivo	67
2.1.3.4	Control interno	68
2.1.4	Préstamos y donaciones	69
2.1.4.1	Registro	69
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	69
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	70
2.1.4.4	Control interno	70
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	70
2.3	TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL	71
2.3.1	Situado constitucional	71
2.3.2	IVA-Paz	71
2.3.3	Impuesto de circulación de vehículos	72
2.3.4	Impuesto de petróleo y sus derivados	72
2.4	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES – IUSI-	74
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	75
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	75
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	78
2.7.1	Ingresos corrientes	78
2.7.2	Ingresos de capital	79
2.7.3	Préstamos y donaciones	79

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	80
3.2	SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	83
3.3	SERVICIO DE MERCADO	85
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	87
3.5	SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA	89
3.6	SERVICIO DE RASTRO	90
3.7	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	92
3.8	OTROS	93

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	94
------------	--	-----------

4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	95
4.3	CONTROL INTERNO	96
4.3.1	Manuales	97
4.3.2	Corte de formas	98
4.3.3	Normas y procedimientos	98
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES	98
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	99
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	100
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	101
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	101
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	102
	CONCLUSIONES	104
	RECOMENDACIONES	106
	BIBLIOGRAFÍA	108
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
01	Municipio de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Distribución de Centros Poblados por Categoría , Años: 1994, 2002 y 2012.	5
02	Municipio de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Población Según Grupos de Edad , Años: 1994, 2002 y 2012.	8
03	Municipio de Palestina de los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Población por Género , Años: 1994, 2002 y 2012.	9
04	Municipio de Palestina de los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Población por Área , Años: 1994, 2002 y 2012.	10
05	Municipio de Palestina de los Altos, Departamento de Quetzaltenango, PEA por Género, Área Geográfica y Actividad Económica , Años: 1994, 2002 y 2012.	11
06	Municipio de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Rangos de Ingreso Mensual por Hogar , Año: 2012.	13
07	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	29
08	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Presupuesto de Ingresos Vigente , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	31
09	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Presupuesto de Egresos Vigente , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	32
10	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	34

11	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	36
12	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	37
13	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	39
14	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	40
15	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	41
16	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Venta de Ingresos de Operación , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	43
17	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	44
18	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	45
19	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	46
20	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de	

	Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	48
21	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Programa , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	49
22	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos – Funcionamiento , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	50
23	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos – Inversión , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	51
24	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	57
25	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Estado de Resultados Comparativo , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	59
26	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Balance General Comparativo , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	62
27	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Transferencias de Gobierno Central , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	73
28	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Publicaciones en el Portal de GUATECOMPRAS , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	77
29	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	82

30	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Drenajes y Alcantarillado , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	84
31	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso Plaza , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	86
32	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Cementerio , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	88
33	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Extracción de Basura , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	90
34	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Rastro , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	91
35	Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Estacionamiento Vehicular , Período: 2008 – 2012, (cifras en quetzales).	92

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, consciente de la labor que desempeña en coadyuvar al desarrollo social, económico y productivo del país y con el propósito de tener un mayor acercamiento con las distintas comunidades. Por medio de la Facultad de Ciencias Económicas se estableció el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, como método de evaluación final del estudiante, previo a obtener el título en Grado Académico de Licenciado de alguna de las carreras de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas o Economía. De esta manera se promovió la realización de un estudio socioeconómico en diferentes municipios del departamento de Quetzaltenango, en el segundo semestre del año 2012.

El objetivo general del estudio, fue determinar las necesidades de los habitantes y el progreso de sus comunidades al establecer el nivel de intervención de las Autoridades Municipales y demás entidades de apoyo social en la solución de las diversas demandas de sus vecinos.

Como resultado de la investigación realizada, se obtuvo un informe general denominado: **DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN**, del municipio de Palestina de Los Altos, departamento de Quetzaltenango. De dicha investigación se derivó un tema individual denominado: **“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**, el cual se desarrollará en el presente informe.

La importancia de realizar la investigación, consistió en obtener un informe final que pueda ser utilizado como guía en el diseño de planes de desarrollo municipal; así como para la formulación y ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad.

El período de investigación se dividió en dos etapas, una visita preliminar comprendida del 17 al 22 de septiembre y el trabajo de campo durante el mes de octubre del año 2012; con dirección y asesoría de docentes supervisores, quienes participaron conjuntamente en todo el proceso con los estudiantes de las tres carreras, con el propósito de orientar en la recopilación de la información.

La finalidad de realizar el informe individual, radicó en conocer, verificar y analizar la situación financiera de la municipalidad de Palestina de Los Altos e iniciar la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante la formación profesional. Esto con la intención de mejorar el sistema financiero municipal y proponer posibles soluciones a los problemas que afecten su gestión.

Para llevar a cabo la investigación, se empleo el método científico en sus fases; indagadora, demostrativa y expositiva. Asimismo se emplearon las técnicas de investigación documental y de campo.

A través del diagnóstico se logró establecer la situación financiera de la comuna y de los servicios públicos prestados. Lo cual se desarrollará en cuatro capítulos, que permitirán realizar análisis de la información. El contenido de cada capítulo se detalla a continuación:

Capítulo I, se describen las principales características socioeconómicas del municipio de Palestina de Los Altos, departamento de Quetzaltenango. Incluye, antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

Capítulo II, se desarrolla el sistema financiero empleado por la Municipalidad, conforme a los módulos que posee; así como, el plan de arbitrios y tasas, transferencias de Gobierno Central, Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones y fuentes de financiamiento.

Capítulo III, establece la situación financiera de los servicios públicos municipales de agua, drenaje y alcantarillado, mercado, cementerio, extracción de basura, rastro y estacionamiento vehicular, entre otros. Estos servicios forman parte importante de las necesidades de desarrollo y bienestar de los vecinos.

Capítulo IV, trata sobre las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito y capacitación de autoridades y personal financiero.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación, con el fin de proponer soluciones a las debilidades encontradas. Además, se incluye la bibliografía consultada y los anexos que ampliarán la información.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

En este capítulo de manera resumida, se hará referencia a las principales características socioeconómicas del municipio de Palestina de Los Altos, departamento de Quetzaltenango.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Una de las historias que sobresale sobre el origen del municipio de Palestina de Los Altos y que se ha transmitido entre los pobladores a través del tiempo, cuenta que era un lugar que se le conocía en el lenguaje indígena como Toj Suj, que significaba “llanura despoblada, extensa y plana que se utilizaba para el pastoreo de ovejas por el atractivo que significaba su posición al estar rodeado de montañas”.¹

A un inicio, este lugar perteneció al vecino municipio de San Juan Ostuncalco, ya que algunos indígenas residentes a las cercanías del mismo, comenzaron a establecer sus ranchos, trasladando a sus familias y nombrando al lugar La Joya. Fue en el año 1881 cuando el presidente, general Justo Rufino Barrios, ordena a las autoridades de San Juan Ostuncalco, lotificar ese lugar para formar una aldea; en la actualidad corresponde a la aldea El Carmen.

A principios del año 1933, las autoridades municipales de San Juan Ostuncalco, nombran al señor Tomás Monterroso como alcalde primero de aquel lugar conocido como Toj Suj, que poco después comenzara a llamarse Palestina, en recordación de la Tierra Santa.

¹ Municipio de Palestina de Los Altos. GT. 2010. Monografía del Municipio de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango. Guatemala, p. 6.

Desde el año de 1932, sus pobladores habían solicitado que se les reconociera como municipio y fue hasta el cinco de febrero de 1933, durante una gira del presidente Jorge Ubico por los departamentos de Quetzaltenango y San Marcos, cuando la población por mediación de algunos vecinos le ratifican su deseo de ser reconocidos como municipio. El presidente acepta sus peticiones y desliga del cargo que le habían otorgado al señor Tomás Monterroso, sobre la autoridad que ejercía en Palestina, dejando en su lugar al señor Higinio Cifuentes.

De esta manera, es como el 18 de febrero de 1933 se constituye a Palestina como Municipio, a través de Acuerdo Gubernativo emitido por el presidente Jorge Ubico. El 15 de marzo de ese mismo año, asumen al cargo los primeros miembros de la Municipalidad, conformado por los representantes de las aldeas El Carmen y San José Buena Vista. Posteriormente, el cuatro de marzo de 1936; se anexa la aldea El Edén, la cual pertenecía al municipio de San Carlos Sija y pasó a formar parte de Palestina por la distancia, conveniencia e intereses de los vecinos.

Tiempo después, la existencia de una finca llamada también Palestina en jurisdicción del municipio de Coatepeque, Quetzaltenango, originó problemas con la correspondencia, y en el año 1952 los hermanos Wilfrido y Gregorio Morales Rivera, realizaron las gestiones necesarias ante el Presidente, logrando que el siete de febrero del mismo año, se emita el Acuerdo Gubernativo en el que se denomine al municipio como Palestina de Los Altos, nombre que conserva en la actualidad.

La feria titular del Municipio es el 24 de febrero, la cual se celebra desde el año 1937. El primer viernes de cuaresma de cada año, se hace una celebración en honor al Señor de las Tres Caídas. Durante esta fiesta patronal, se realizan

actividades como el baile de moros, quema de toritos y en especial; a cargo de un grupo teatral de jóvenes, se realiza una dramatización de la vida, pasión y muerte de Jesús.

El traje típico que viste su población indígena, se caracteriza por conservar el legado del municipio de San Juan Ostuncalco.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Se refieren a los aspectos sobresalientes que identifican al Municipio, tales como: localización, colindancias, extensión territorial y demás características propias del mismo.

1.2.1 Localización y extensión

Palestina de Los Altos, pertenece a uno de los 24 municipios del departamento de Quetzaltenango, ubicado en la región VI Occidente-Altiplano del territorio nacional. Limita al norte con los municipios de Sibilia y San Carlos Sija del departamento de Quetzaltenango, al oriente con los municipios de Cajolá y San Juan Ostuncalco, también de Quetzaltenango; al occidente con el municipio de San Antonio Sacatepéquez del departamento de San Marcos y al sur con los municipios de San Juan Ostuncalco del departamento de Quetzaltenango y San Pedro Sacatepéquez del departamento de San Marcos. (Ver anexo 1)

La Cabecera Municipal se encuentra ubicada en los paralelos 14° 55'55" latitud y 91° 41'38" longitud del Meridiano de Greenwich a una altura promedio de 2,620 msnm; con una distancia de 32 km de la cabecera departamental y a 232 km de la ciudad de Guatemala, se sigue por la carretera Interamericana CA-1 hasta cuatro caminos, sobre carretera asfaltada RN-1 la cual finaliza hasta el departamento de San Marcos.

Su extensión territorial es de 48 km², lo cual equivale a un 2.46% en relación al

departamento de Quetzaltenango, equivalente a 5,714.2857 manzanas (119.0476 manzanas por km²). De acuerdo a los datos del uso del suelo y extensión de las fincas reportadas en el IV Censo Agropecuario realizado en el año 2003; éstas cubren una superficie de 1,541.95 manzanas, cifra que difiere con relación a la extensión reportada por el Instituto Geográfico Nacional –IGN-. Dicha diferencia se debe a las tierras pertenecientes al Gobierno Central y entes municipales.

1.2.2 Clima

El clima que predomina en el Municipio es relativamente frío, con temperaturas que van de una máxima de 22°C a una mínima de 6°C en época de verano, específicamente en los meses de noviembre, diciembre y enero. Las bajas temperaturas y la radiación atenuada por la niebla, hacen que la evapotranspiración potencial sea relativamente baja con respecto a otras áreas del territorio nacional.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

A través de la división política se establece cuantos centros poblados conforman el Municipio. La división administrativa, es la forma en la cual se encuentra organizado el gobierno municipal para realizar su gestión.

1.3.1 División política

El Municipio para el año 2012, se encuentra dividido en 49 centros poblados, clasificados entre aldeas y caseríos.

La distribución de los centros poblados de acuerdo a los Censos Nacionales de Población y Habitación realizados en los años 1994 y 2002, en comparación a los existentes al año 2012, se muestran a continuación.

Cuadro 1
Municipio de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Distribución de Centros Poblados por Categoría
Años: 1994, 2002 y 2012

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2012
Cabecera Municipal	1	1	1
Aldeas	3	3	4
Caseríos	33	35	44
Total	37	39	49

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

La división política del Municipio se ha extendido al transcurrir los años debido al crecimiento poblacional. En el área urbana del año 1994 al 2002 se establecieron dos caseríos más; mientras que en el área rural siguieron permaneciendo los mismos. A partir del año 2002 al 2012, siguen existiendo los mismos caseríos en el área urbana, situación contraria a lo que aconteció con el área rural, donde surgió una aldea más denominada Los González y nueve caseríos entre esta y demás ya existentes, lo que representa un crecimiento del 26%. (Ver anexos 2 y 3)

1.3.2 División administrativa

Conforme a lo normado en el Código Municipal, Decreto Número 12-2002, el gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del Municipio. Debe ser integrado por el Alcalde, síndicos y concejales, todos electos de forma directa y popularmente.

El Concejo Municipal de Palestina de Los Altos está integrado por el Señor Alcalde, dos síndicos y cuatro concejales.

Existen 14 centros poblados que cuentan con Alcaldes auxiliares y 48 con Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE). También existe el Consejo

Municipal de Desarrollo (COMUDE), el cual ha permitido la participación de los habitantes a través de sus representantes.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Consiste en la representación física de cómo se encuentra integrado el gobierno municipal. El personal de la municipalidad de Palestina de Los Altos, está formado por 46 personas, las cuales están distribuidas de la manera siguiente:

- Concejo Municipal, integrado por siete personas: Alcalde Municipal, dos Síndicos y cuatro Concejales.
- Unidad de Auditoría Interna Municipal, integrada por una persona.
- Departamento de Administración General, integrado por nueve personas y seccionado en: Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), Guardalmacén y Secretaría Municipal.
- Departamento de Desarrollo Social, integrado por nueve personas y seccionado en: Dirección Municipal de Planificación (DMP), Juzgado de Asuntos Municipales, Oficina Municipal de la Mujer (OMM), Oficina de la Juventud, Biblioteca Municipal, Unidad de Salud y Policía Municipal.
- Departamento Económico y Ambiental, integrado por 20 personas y seccionado en: Agua Municipal, Medio Ambiente, Conserjería y Servicios Públicos Municipales.

En el apartado de anexos se incluye el organigrama de la Municipalidad. (Ver anexo 4)

1.5 POBLACIÓN

Las personas integran el elemento más valioso de una nación y es de alta importancia resaltar el comportamiento demográfico que presenta el Municipio al transcurrir el tiempo.

Conforme a los Censos Nacionales de Población y Habitación practicados por el Instituto Nacional de Estadística –INE-, para el año 1994 la población del Municipio era de 10,694 habitantes, para el año 2002 de 11,682 habitantes, y según proyección del INE para el año 2012 de 12,973 habitantes. De acuerdo a la investigación realizada para establecer el diagnóstico, se determinó que el Municipio cuenta con una población de 13,102 habitantes.

Del total de la población que proyectó el INE para el año 2012, el 33% se ubica en la Cabecera Municipal y el resto en las aldeas El Carmen (27%), El Edén (20%), San José Buena Vista (13%) y Los González (7%).

1.5.1 Por edad y género

A través de este análisis, se pueden determinar los cambios existentes entre los habitantes del Municipio agrupados de acuerdo a la edad; esto para establecer la cantidad de población en edad estudiantil, población económicamente activa (PEA) y la población que se considera sujeta a planes de pensión y/o jubilación.

A continuación, se presenta el cuadro que muestra la forma en que se localiza agrupada la población del Municipio de acuerdo al orden de edad.

Cuadro 2
Municipio de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Población Según Grupos de Edad
Años: 1994, 2002 y 2012

Grupos de Edad	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Año 2012	%
	Habitantes		Habitantes		Habitantes	
0 a 6 años	2,473	23	2,969	25	2,390	18
7 a 14 años	2,233	21	2,788	24	2,877	22
15 a 64 años	5,581	52	5,433	47	7,232	55
65 y más	407	4	492	4	603	5
Total	10,694	100	11,682	100	13,102	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

El mayor porcentaje de la población del Municipio en las últimas dos décadas, se encuentra comprendida entre las edades del 15 a 64 años, manteniendo un comportamiento estable. Esto permite considerar que el Municipio cuenta con un alto porcentaje de población joven, aún en edad escolar y de población adulta-joven que puede encontrarse empleada o en busca de obtenerlo. También se puede observar que el porcentaje de la niñez comprendida de 0 a 6 años es alta y ha mantenido una tendencia ascendente en los últimos años; por lo que las autoridades del Municipio deberán de prestar mayor atención a este grupo, para garantizar su seguridad integral, debido a la vulnerabilidad de la edad en que se encuentran.

Realizar el análisis de la población por género, permite establecer el nivel de participación tanto de la mujer como del hombre, en cada una de las actividades que se desarrollan en el Municipio.

En el siguiente cuadro, se muestra como está distribuida la población por género.

Cuadro 3
Municipio de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Población por Género
Años: 1994, 2002 y 2012

Género	Censo 1994 Habitantes	%	Censo 2002 Habitantes	%	Año 2012 Habitantes	%
Masculino	5,335	50	5,556	48	6,078	46
Femenino	5,359	50	6,126	52	7,024	54
Total	10,694	100	11,682	100	13,102	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

El crecimiento de la población por género alrededor de las últimas dos décadas manifiesta una tendencia casi paralela, ya que el género femenino presenta un leve crecimiento sobre el masculino. A pesar de que la mayoría de los habitantes del Municipio está representado por mujeres, éstas no han alcanzado el mismo nivel de participación que los hombres, lo que determina que aun existe desigualdad de género.

1.5.2 Por área

El estudio de la población por área urbana y rural, permite conocer en qué área se encuentra más concentrada la población, y con esto establecer en donde se deben priorizar los proyectos de ayuda a la comunidad.

A continuación, se presenta el cuadro que detalla a la población del Municipio por área geográfica.

Cuadro 4
Municipio de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Población por Área
Años: 1994, 2002 y 2012

Población por Área	Censo 1994 Habitantes	%	Censo 2002 Habitantes	%	Año 2012 Habitantes	%
Urbana	815	8	1,443	12	1,618	12
Rural	9,879	92	10,239	88	11,484	88
Total	10,694	100	11,682	100	13,102	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Desde el año 1994 al 2002 existió una leve variación en forma ascendente de la población que habitaba en el área urbana, esto explica el por qué se dio una disminución de los habitantes del área rural; ya que han existido migraciones dentro del mismo Municipio. Sin embargo, a partir del año 2002 al 2012, la tendencia se muestra estable, ya que los pobladores han dejado de migrar, debido a que encuentran oportunidades de desarrollo dentro de sus localidades.

La población del área rural es determinante para el desarrollo del Municipio, regularmente integrada por personas que se dedican a la producción agrícola, principalmente de maíz, papa y hortalizas. Esta tendencia ha mantenido un promedio del 89%, de acuerdo a los censos poblacionales de 1994 y 2002; lo cual fue comprobado al realizar el trabajo de campo del año 2012.

1.5.3 Población económicamente activa –PEA-

Integrada por personas que ejercen una actividad laboral remunerada o que buscan obtenerla. Como lo indica el Código de Trabajo, Decreto Número 1441, en su artículo 148, inciso E, existe prohibición de emplear a los menores de 14 años. Sin embargo, en las áreas rurales por lo general no se cumple con esta normativa, ya que las familias completas incluyendo a los menores trabajan en el campo.

Para demostrar la situación del Municipio con relación a la PEA por género, área geográfica y por actividad económica, se presenta el cuadro siguiente:

Cuadro 5
Municipio de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
PEA por Género, Área Geográfica y Actividad Económica
Años: 1994, 2002 y 2012

PEA	Censo 1994 Habitantes	%	Censo 2002 Habitantes	%	Año 2012 Habitantes	%
Por Género						
Masculino	2,274	85	2,495	85	2,755	85
Femenino	385	15	431	15	476	15
Total	2,659	100	2,926	100	3,231	100
Por Área Geográfica						
Urbana	203	8	361	12	399	12
Rural	2,456	92	2,565	88	2,832	88
Total	2,659	100	2,926	100	3,231	100
Por Actividad Económica						
Agrícola	2160	81	2,321	79	2,613	81
Servicio	394	15	487	17	439	14
Comercio	105	4	118	4	179	5
Total	2,659	100	2,926	100	3,231	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

De acuerdo a los Censos practicados en 1994 y 2002 a pesar que la población sigue en aumento, la evolución de la PEA por género y área geográfica mantiene una tendencia sin cambios significativos, lo cual se logró verificar con el estudio realizado para el año 2012. En el Municipio los hombres son quienes generan el ingreso familiar, lo que explica que exista casi cinco veces más población masculina que femenina dentro de la PEA.

En cuanto a las actividades económicas que se han desarrollado en el Municipio por más de 15 años, destaca la actividad agrícola por proporcionar empleo a los pobladores y representa para el año 2012 el 81% de PEA. Asimismo, los servicios con el 14% y conformados por el correo, banco, transporte, café

internet, restaurantes y cafeterías, entre otros. Los comercios con el 5%, representado en su mayoría por farmacias y tiendas (ventas de artículos de primera necesidad).

1.5.4 Ocupación y salarios

Al analizar estos indicadores, se puede establecer el nivel de ocupación general de los habitantes y examinar la desigualdad salarial existente.

En el Municipio, la agricultura constituye el ingreso económico fundamental para el sostenimiento de los habitantes, tanto en el área urbana como rural, la cual representa el 68%. De la demás actividades de ocupación, la pecuaria representa el 2%, la artesanal el 1%, servicios el 23% y comercios el 6%.

En el casco urbano se concentran los servicios profesionales y los prestados por las entidades de apoyo.

El tipo de remuneración que percibe el trabajador en las actividades agrícolas y pecuarias es por jornal, que tiene una remuneración que oscila entre Q. 50.00 y Q. 60.00. En cuanto a otras actividades desarrolladas, en la artesanal se paga por destajo y en el caso de los servicios y comercios, el pago es quincenal.

Otra dificultad que afrontan los trabajadores agrícolas, es que el salario diario recibido depende del patrono, que en algunos casos proporciona alimentos en lugar de su pago monetario (método en especie).

1.5.5 Niveles de ingreso

Ingreso es aquello representado por el dinero que obtiene una persona al final de un período determinado, generado por el trabajo en cualquier actividad económica.

El escaso desarrollo económico social del Municipio es consecuencia de los reducidos niveles de ingreso y a pesar de contar con una alta producción agrícola de papa, la remuneración que perciben los jornaleros es baja, en relación al salario mínimo diario de Q. 68.00 aprobado a nivel nacional para este tipo de actividades.

Es importante resaltar que los ingresos percibidos por las familias que se dedican a las actividades agrícolas y pecuarias, no provienen únicamente de fuentes formales de trabajo, ya que en la mayoría de casos son resultado de realizar ventas de cosechas y bestias (animales de carga), con lo cual forman un ahorro para cubrir las necesidades durante el año.

En el siguiente cuadro, se presentan los niveles de ingreso de los hogares del Municipio agrupados por rangos, como resultado del estudio realizado en el mes de octubre del año 2012.

Cuadro 6
Municipio de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Rangos de Ingreso Mensual por Hogar
Año: 2012

Rango de Ingresos Q.	Hogares	%
De 1 - 450	150	40
De 451 - 900	105	28
De 901 - 1,350	66	18
De 1,351 - 1,800	27	7
De 1,801 - 2,250	10	3
De 2,251 - 2,700	6	2
De 2,701 - 3,150	2	0
De 3,151 - más	6	2
Total	372	100

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

De acuerdo al total de los hogares tomados en la investigación, el 40% que perciben ingresos mensuales por debajo de los Q. 450.00, se ubican en un alto

nivel de pobreza, ya que con sus ingresos no pueden cubrir el costo de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) y menos el de la Canasta Básica Vital (CBV). Para julio del año 2012, el costo diario de la CBA era de Q.84.47 y el de la CBV era de Q.154.14. Esto complica la situación de los jefes de familia, pues no pueden proveer de alimentos necesarios para sus familias y menos brindarles una mejor calidad de vida.

El 2% que obtienen ingresos superiores a los Q. 3,151.00, en su mayoría son hogares que se dedican a desarrollar más de una actividad económica, lo que les permite mejorar su economía.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

“Pueden ser instituciones de Gobierno, la Municipalidad, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales e incluso algunas entidades privadas, que dan apoyo de una u otra manera a la población”.²

Las entidades que brindan apoyo se encuentran clasificadas de la manera siguiente:

1.6.1 Instituciones estatales

Están representadas por delegaciones del Gobierno Central y Municipal, que tienen como finalidad proporcionar bienestar a la población, a través de los servicios públicos.

Entre las instituciones que tienen presencia en el Municipio, se mencionan las siguientes: Policía Nacional Civil –PNC-, Subestación 41-35, Juzgado de Paz, Centro de Salud, Centro de Atención Permanente –CAP-, Delegación del

² Aguilar Catalán, J. A. 2012.” Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico: Pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados”. Guatemala, Renacer Editores, 3ra. Edición, p 45.

Registro Nacional de las Personas –RENAP-, Supervisión de Educación 96-31, Tribunal Supremo Electoral –TSE-, Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-, Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, Ministerio de Desarrollo Social, Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo –MANCUERNA-, Alcaldías Auxiliares, Juzgado de Asuntos Municipales, Oficina Municipal de la Mujer y Oficina Forestal Municipal, entre otras.

1.6.2 Organizaciones no gubernamentales –ONG’s-

Son organizaciones de interés social sin fines de lucro, su principal función se centra en apoyar a las comunidades al fomentar su desarrollo económico-social y al asegurar la calidad de vida de la población más necesitada.

El Municipio cuenta con la representación de las ONG’s siguientes: Centro Experimental para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Rural –CEDEPEM- y Movimiento de Mujeres Indígenas Tz’ununija’.

1.6.3 Instituciones internacionales

Son delegaciones de organismos gubernamentales y/o instituciones de carácter privado internacional, con presencia en comunidades de países con mayores desventajas económicas-sociales, que proporcionan su apoyo casi siempre a realizar actos humanitarios.

Entre las instituciones de este tipo que tiene presencia en el Municipio, se encuentra Visión Mundial.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Integrada por grupos organizados que buscan satisfacer las necesidades económicas y sociales en las comunidades. Su principal objetivo es la obtención del bienestar de la población en general y desarrollo del Municipio.

1.7.1 Organización social

Está formada por agrupaciones que se organizan para realizar actividades en pro del bienestar de la población. Entre las más sobresalientes en el Municipio, se encuentran: Grupo de Mujeres Indígenas, Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

1.7.2 Organización productiva

Son agrupaciones que se forman para desarrollar o fortalecer las actividades productivas de la comunidad. De acuerdo a la investigación realizada, los productores de papa aun forman parte de la Asociación de Papicultores –APPA-.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Se refiere a los distintos bienes físicos que se consideran necesarios para el funcionamiento y desarrollo de una comunidad. En el caso del municipio de Palestina de Los Altos, sus bienes físicos son el resultado de la inversión que han realizado durante su gestión los distintos gobiernos municipales, con apoyo del Gobierno Central y demás Organizaciones nacionales e internacionales.

Dentro de los bienes que posee el Municipio, se pueden mencionar los siguientes: edificio municipal, antiguo edificio municipal, salón municipal, biblioteca, mercado, locales comerciales, cementerios, estadios municipales, lavaderos municipales y terrenos utilizados como parqueos, entre otros.

Es necesario indicar que la Municipalidad invierte gran parte de sus recursos en proyectos de servicios básicos de infraestructura, entre los cuales se pueden mencionar: agua potable, mejoramiento de carreteras y carrileras, apertura de nuevos caminos, alumbrado público, mercado, cementerio, rastro, drenajes, etc.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La carencia de proyectos de tratamiento de aguas servidas en el Municipio, aumenta el riesgo de contaminación de ríos, ya que en ellos llegan a desembocar. Por otra parte, el servicio de recolección de basura únicamente se presta en el casco urbano. Por tal razón la Municipalidad ha instalado toneles en las cercanías del Mercado Municipal, para que las personas lleguen a dejar sus desechos, los cuales luego son trasladados a un terreno municipal. Sin embargo, muchas de las personas acostumbran a quemar parte de la basura, lo cual contribuye a la contaminación del aire.

El problema de la basura, principalmente en el casco urbano, se identificó que se da en los días de plaza, ya que los comerciantes tiran los desechos de sus ventas por las calles donde fueron colocados sus puestos; entre estas la calle que da acceso al Centro de Salud y Centro de Atención Permanente –CAP-. Los desechos que quedan esparcidos por las calles, son retirados por el personal de la comuna en la tarde y noche de ese mismo día. En temporada de invierno aparecen varios tragantes de drenajes obstaculizados por la basura que ha caído en ellos. Todo esto es ocasionado por la escasa o nula cultura de conservación del medio ambiente.

Otro de los problemas que afecta al Municipio, es la forma inadecuada en la que opera el rastro municipal, ya que no cumple con los requisitos de higiene y salubridad establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-.

La deforestación es otra dificultad que se presenta, ya que en el recorrido realizado durante la investigación, se observó que en las cercanías de los centros poblados la cubierta forestal ha disminuido; esto a consecuencia de la expansión del urbanismo, ampliación de la frontera agrícola y la utilización de los árboles como leña en el uso doméstico. Sin embargo, la mayoría de los pobladores del Municipio indicaron que la leña que utilizan en el hogar es comprada.

Las Autoridades municipales han puesto atención al problema de la deforestación, y a través de la Oficina Forestal Municipal se han implementado y desarrollado programas sociales de concientización, conservación y reforestación, con el objetivo de preservar las áreas boscosas.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

La inversión social y productiva dentro de una comunidad, forma la base del desarrollo socioeconómico y se orienta a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

De acuerdo al estudio realizado, se lograron establecer las diferentes necesidades de cada centro poblado del Municipio, entre las cuales destacan: mejoramiento de caminos de terracería, sistema de drenajes, alumbrado público y construcción de escuelas para educación primaria. Estos requerimientos de inversión social e infraestructura deberán de ser atendidos coordinados a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), considerándose dentro de la planificación anual del presupuesto municipal.

Los requerimientos de inversión social y productiva requeridos por cada centro poblado, se detallan en el apartado de anexos. (Ver anexo 5)

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

El capítulo comprende el desarrollo del sistema financiero empleado por la Municipalidad, a través de los módulos de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería y préstamos y donaciones; así como el plan de arbitrios y tasas, transferencias del Gobierno Central, Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, registro y control de contribuyentes y el procedimiento de compras y contrataciones.

Al evaluar la situación financiera de la comuna, se puede establecer las herramientas y estrategias adecuadas para alcanzar los objetivos y metas plasmadas en los planes de desarrollo del Municipio.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

Con el propósito de hacer más eficiente la gestión pública sobre el control de la uniformidad y confiabilidad de los registros y reportes generados por las municipalidades del país, el Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN- en coordinación con la Contraloría General de Cuentas –CGC-, en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo Número 217-95 sobre la reforma a la administración financiera, se crea el proyecto denominado Sistema Integrado de Administración Financiera y Control (SIAF-SAG); cuyo sistema está definido en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97. Por lo que a partir del año 2006, se implementó en cada una de las comunas un sistema homogéneo de control financiero (SIAF-MUNI), ya que el anterior sistema utilizado era el SIAFITO.

El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-MUNI), es un sistema completo que proporciona información financiera municipal, la cual integra a

través de sus distintos módulos de control. Está regulado por el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), el cual detalla los procesos relacionados con la formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto municipal; así como la organización y funciones básicas de la unidad de Administración Financiera Municipal (AFIM), la cual queda establecida su creación en los artículos 97 y 98 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus reformas, Decreto Número 22-2010.

En el año 2006, la municipalidad de Palestina de Los Altos inicia la utilización del (SIAF-MUNI), y participa de la actualización del sistema financiero de acuerdo a la modernización de la administración municipal. La incorporación de la AFIM (responsable de velar por el cumplimiento de estos procesos), permitió cambiar la estructura de la antigua tesorería municipal y en agosto del año 2010, implementó el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN-GL), herramienta informática que permite llevar un mayor control de la ejecución presupuestaria, registrando ingresos y erogaciones de los programas y proyectos según corresponda, generando automáticamente con cada registro la contabilidad y el proceso de pago.

La implementación del SIAF-MUNI y luego del SICOIN-GL, han facilitado el trabajo de los usuarios con el registro sistemático de las transacciones y de tal manera contribuir al proceso del gasto con transparencia municipal, ya que se conoce que “las finanzas del municipio comprenden el conjunto de bienes, ingresos y obligaciones que conforman el activo y el pasivo del Municipio”.³

³ Código Municipal Decreto 12-2002. Artículo 99. Congreso de la República de Guatemala. Año 2002.

2.1.1 Presupuesto

“La palabra presupuesto se compone de dos raíces latinas: pre, que significa antes de o delante de, y supuesto, que significa hecho, formado. Por lo tanto, presupuesto significa antes de lo hecho”.⁴

En términos más generales y como herramienta de la administración, el presupuesto se puede considerar como “la estimación programada, en forma sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados que debe obtener un organismo en un período determinado”.⁵

En el sector público, el presupuesto es una herramienta esencial que se define como “el límite de gastos que una entidad puede realizar durante un año, de acuerdo a los ingresos que espera recibir, y debe ser la expresión financiera de los programas y proyectos que ejecutará para alcanzar los objetivos del plan de gobierno”.⁶

- **Presupuesto municipal**

Es el instrumento técnico de planificación y control, a través del cual las distintas municipalidades determinan y proyectan sus fuentes de financiamiento, para identificar el monto aproximado de los recursos financieros estimados a ejecutar un ejercicio fiscal. De acuerdo al artículo 125 del Código Municipal, se establece que el ejercicio fiscal del presupuesto y contabilidad municipal principian el uno de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

⁴ Ortega Castro, A. L. 2008. “Planeación Financiera Estratégica”. 1ª. Ed. México, McGraw-Hill Interamericana, p. 204.

⁵ Ibídem.

⁶ MIFIN (Ministerio de Finanzas Públicas). Aprendiendo Aspectos Básicos del Presupuesto. (en línea). Guatemala, p. 8. Consultado el 17 de enero 2013. Disponible en: <http://www.minfin.gob.gt/frame.php?url=http://consultaciudadana.minfin.gob.gt/Paginas/inicio.aspx>

La importancia del presupuesto municipal, radica en que en él se deben plasmar los recursos financieros y la forma en la cual se pretende cumplir con el plan de obras y servicios del Gobierno Municipal.

De acuerdo a la naturaleza de los presupuestos. Estos se dividen en:

- **Presupuesto de ingresos**

Comprende la estimación de todos los ingresos municipales que se pretenden recaudar en concepto de arbitrios, tasas y servicios de carácter local; así como del porcentaje que transfiere el Estado del Presupuesto General de Ingresos.

- **Presupuesto de egresos**

Debe contener todas las erogaciones que se estiman realizar en el año; es decir, lo que se devengará por proyectos ejecutados y gastos de funcionamiento. Se agrupa en tres programas:

- **De funcionamiento:** Aquellos que llevan a cabo de manera directa las municipalidades y su finalidad es el funcionamiento y prestación de los servicios internos, sean administrativos o técnicos.
- **De inversión:** Comprenden las erogaciones por proyectos específicos de formación de capital físico, tales como construcciones de obras públicas, compra de maquinaria, equipo e inmuebles; y por la inversión financiera, como compra de valores.
- **De deuda:** Su objetivo se basa en amortizar el capital e intereses de un compromiso público adquirido.

- **Principios presupuestarios**

De acuerdo a la doctrina de Derecho Financiero, es necesario considerar los principios presupuestarios, ya que forman parte de la herramienta legal del presupuesto. A continuación, se describen ciertos principios:

- **Anualidad:** El ejercicio fiscal del presupuesto es de un año, el cual inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre.
- **Unidad:** El presupuesto es uno, y deberá contener todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio.
- **Equilibrio:** El monto fijado por concepto de egresos, en ningún caso podrá superar al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit del ejercicio anterior.
- **Legalidad y especificación:** Existe prohibición de percibir ingresos que no provengan de fuentes autorizadas. Cualquier cobro que se haga bajo este principio, será devuelto a su contribuyente, previa solicitud al Concejo Municipal, el cual antes de autorizar su devolución comprobará el cobro indebido.
- **Capacidad de pago:** En ningún caso el endeudamiento municipal, podrá exceder de su capacidad de pago; es decir, el límite máximo entre los ingresos percibidos y egresos erogados.
- **Programación:** El presupuesto municipal deberá tener una estructura programática, en la cual se expresará separadamente las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda. Por otro

lado, los ingresos y egresos ordinarios deberán expresarse por separado de los extraordinarios.

- **Sujeción a la realidad financiera del Municipio:** La elaboración del presupuesto se sujetará a la realidad del Municipio, con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco años.
- **Participativo:** En la formulación del presupuesto se tomarán las sugerencias, propuestas y demandas de la comunidad, las cuales se representarán a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).
- **Publicidad:** El presupuesto y los informes de su ejecución, serán documentos públicos, los cuales estarán disponibles a cualquier persona que desee consultar los archivos y los registros financieros y contables.

En cuanto a los principios de previsión, claridad y exactitud, se puede indicar que consisten en que el presupuesto debe anticiparse a los hechos, establecer con claridad cuáles son sus ingresos y gastos que demandan el cumplimiento de la Ley y de los objetivos de los programas municipales, para garantizar la precisión de los datos que se colocarán a disposición de la ciudadanía.

El proceso presupuestario se forma por tres etapas que comprenden:

2.1.1.1 Formulación

De conformidad al artículo 98 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y reformado por el artículo 28, Decreto Número 22-2010, en coordinación al Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), establecen que es la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM),

será la encargada de proponer en conjunto con la Dirección Municipal de Planificación (DMP), al Alcalde Municipal la política presupuestaria y las normas empleadas para coordinar la formulación del presupuesto de ingresos y egresos del Municipio; así como la programación y evaluación de la ejecución presupuestaria, lo cual se lleva a cabo por medio del Plan Operativo Anual (POA).

La DMP, es la encargada de elaborar los perfiles y estudios de preinversión y factibilidad de los proyectos a ejecutarse. No todos los proyectos tienen estudios técnicos, debido a la emergencia por cubrir las distintas necesidades en cada comunidad. Existen proyectos que son presentados directamente por el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) al Alcalde y/o Concejo Municipal para su aprobación, los cuales son autorizados y financiados regularmente sin contar con las especificaciones técnicas y presupuestarias, tomando como base las diversas cotizaciones proporcionadas por los interesados. Sin embargo, dichos proyectos si forman parte del registro y control de la DMP y la AFIM.

Entre los meses de agosto y septiembre se realiza la formulación del presupuesto. La AFIM es la encargada de realizar la estimación de los distintos ingresos según su naturaleza y que se pretenden obtener durante el próximo año. El proceso lo ejecuta la encargada de Presupuestos, quién realiza la estimación de los ingresos propios con base en datos de los ingresos obtenidos en los últimos cinco años, para lo cual se auxilia de un cuadro analítico en Excel. Esta actividad es supervisada por la Directora de la AFIM y por lo tanto se da cumplimiento del principio de: sujeción a la realidad financiera del Municipio.

Adicionalmente a la estimación que se hace de los ingresos propios, también se hace sobre las transferencias que otorga el Gobierno Central por medio del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-, quien luego traslada los fondos a la

Municipalidad. La evaluación se obtiene al realizar un promedio de las transferencias recibidas en el transcurso del año, el resultado se multiplica por seis para obtener la proyección anual que se pretende recibir para el año siguiente. El cálculo se realiza así, ya que el aporte constitucional se recibe de manera bimensual.

La base que se utiliza para asignar la clasificación respectiva de los ingresos, como egresos presupuestados de la Municipalidad, es el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

En el municipio de Palestina de Los Altos, para dar cumplimiento al principio que indica que el presupuesto debe ser participativo, al final del mes de septiembre de cada año, en una de las reuniones del COMUDE participan los distintos COCODE, quiénes a través de actas de sesiones celebradas con antelación, presentan sus respectivas solicitudes de priorización de los proyectos para sus comunidades. Dichas actas están firmadas y selladas por los COCODE integrantes de cada Aldea y de la Cabecera Municipal, cuando sea el caso; esto para dar fe y legalidad de que los proyectos presentados están avalados por la comunidad en general, y no a petición de unas cuantas personas.

Lo anterior, también se fundamenta en lo indicado en artículo 52 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que dice: “Cada Consejo Comunitario de Desarrollo tiene por objeto que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad”.

Después de que se han presentado las diversas solicitudes de necesidades, el Concejo Municipal selecciona aquellas que considere de mayor importancia y

así atenderlas en el siguiente ejercicio fiscal. Esto queda plasmando en el Plan Operativo Anual (POA). En el caso de Palestina de Los Altos, existe amplia participación de la comunidad en general al momento de establecer el presupuesto de ingresos y egresos.

Conforme a lo indicado por el Oficial I de la Secretaría Municipal, al mes de octubre del año 2012 existen 48 COCODE inscritos; sin embargo sólo 15 de ellos se encuentran debidamente actualizados, lo cual queda representado por el 31%.

Las distintas dependencias de la Municipalidad elaboran su propio presupuesto para ser tomado en cuenta dentro del Presupuesto Municipal del próximo año; esto lo realizan con asesoría del personal que integra la AFIM. Posteriormente el Alcalde con ayuda de la Tesorera los revisan y establecen el proyecto de presupuesto, mismo que se somete a consideración del Concejo Municipal.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 del Código Municipal, donde se indica que a más tardar el 15 de diciembre de cada año, es la fecha límite para aprobar el presupuesto. El Concejo Municipal de Palestina de Los Altos aprobó según Acta No. 65-2011 de fecha 16 de noviembre del año 2011, el Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al 31 de diciembre del año 2012, presentado por la Directora de la AFIM, el cual asciende a la cantidad de (Q 10,279,719.00).

En virtud de lo anterior, se logró establecer que la Municipalidad ha cumplido con las disposiciones legales vigentes.

- **Ingresos municipales**

Son los recursos públicos percibidos por la comuna y que serán utilizados para su funcionamiento. Se clasifican en ingresos propios u ordinarios y transferencias del sector público o privado. Quedan indicados en el artículo 100 del Código Municipal.

La formulación de ingresos consiste en un detalle pormenorizado de los recursos que la Municipalidad espera recibir el año siguiente.

- **Egresos municipales**

Son las erogaciones que la Municipalidad efectuará durante el próximo ejercicio fiscal. Quedan integradas en gastos de funcionamiento, inversión y deuda. La formulación de egresos es considerado el instrumento de programación que permite alcanzar los objetivos y metas trazadas.

Como lo indica el artículo 127 del Código Municipal, en ningún momento el monto fijado por concepto de egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos.

En el siguiente cuadro se presenta la formulación presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente a los período fiscales de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Cuadro 7
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período: 2008 – 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Ingresos										
Ingresos propios	1,210,300	19	1,378,950	19	1,485,950	18	1,574,861	18	1,587,861	15
Ingresos tributarios	44,850	1	42,400	1	42,400	1	82,711	1	55,711	1
Ingresos no tributarios	146,500	2	177,000	2	176,000	2	142,000	2	157,000	2
Venta de bienes y servicios de la administración pública	72,250	1	168,250	2	168,550	2	215,050	2	210,050	2
Ingresos de operación	942,300	15	988,500	14	1,078,000	13	1,107,600	13	1,137,600	11
Rentas de la propiedad	4,400	0	2,800	0	21,000	0	27,500	0	27,500	0
Transferencias	5,040,025	81	5,765,025	81	6,629,782	82	7,243,215	82	8,691,858	85
Transferencias corrientes	767,845	12	912,845	13	1,049,773	13	1,166,606	13	1,399,928	14
Transferencias de capital	4,272,180	68	4,852,180	68	5,580,009	69	6,076,609	69	7,291,930	71
Endeudamiento público	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Deuda pública	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Total de ingresos	6,250,325	100	7,143,975	100	8,115,732	100	8,818,076	100	10,279,719	100
Egresos										
Funcionamiento	1,683,145	27	1,996,745	28	2,176,228	27	2,164,639	25	2,266,000	22
Actividades centrales	1,683,145	27	1,996,745	28	2,176,228	27	2,164,639	25	2,266,000	22
Inversión	4,567,180	73	5,147,230	72	5,939,504	73	6,653,437	75	8,013,719	78
Mejoramiento de condiciones de salud y medio ambiente	1,386,930	22	3,428,230	48	4,472,500	55	4,768,568	54	3,659,287	36
Red vial	3,034,870	49	1,569,000	22	1,151,865	14	1,043,050	12	2,825,056	27
Gestión a la educación	60,380	1	35,000	0	123,647	2	504,229	6	364,229	4
Cultura y deportes	10,000	0	15,000	0	76,492	1	99,462	1	321,581	3
Supervisión y administración de obras	75,000	1	100,000	1	115,000	1	50,000	1	120,000	1
Desarrollo urbano y rural	-	0	-	0	-	0	87,414	1	635,945	6
Programas de proyección social	-	0	-	0	-	0	100,714	1	87,621	1
Deuda pública	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Partidas no asignadas a programas	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Total de egresos	6,250,325	100	7,143,975	100	8,115,732	100	8,818,076	100	10,279,719	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

En la formulación del presupuesto de ingresos de los últimos cinco años, ha existido una tendencia de crecimiento que no supera el 12% de su período inmediato anterior.

Con relación a los ingresos propios formulados a percibirse, muestran un comportamiento similar en los años de 2008, 2009, 2010 y 2011, con una tasa promedio de crecimiento del 18%; sin embargo, para el año 2012 se estimó que se pretende percibir de estos ingresos ordinarios el 15%, bajando tres puntos del

promedio que se estaba realizando. El complemento a estos porcentajes queda establecido por las transferencias, que pueden ser corrientes y de capital. Esto significa que entre menos ingresos ordinarios reciba la comuna, mayor será el aporte por percibir de transferencias del sector público.

Conforme a la formulación del presupuesto de egresos de los años 2008, 2009, 2010 y 2011, se ha manejado un promedio del 27% para los gastos de funcionamiento, en tanto que para cubrir los gastos de inversión un promedio del 73%. A diferencia del año 2012, que se redujo el porcentaje de gastos de funcionamiento al 22% e incrementando el porcentaje de gastos de inversión al 78%. Esto con el propósito de estimar más fondos a proyectos de infraestructura física.

Cabe resaltar que durante los cinco años aquí analizados, la comuna presenta un saldo de cero quetzales en lo que corresponde a la deuda pública.

Existe una premisa que dice: todo presupuesto debe ser flexible, dado a que no se sabe con exactitud qué sucederá con los ingresos y egresos previstos.

Para realizar la ejecución presupuestaria, los presupuestos asignados son modificados por diversas circunstancias. A continuación se presentan los cuadros que detallan los presupuestos vigentes de ingresos y egresos, correspondientes a los períodos fiscales de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Cuadro 8
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Presupuesto de Ingresos Vigente
 Período: 2008 – 2012
 (cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Asignado	Saldo Caja	Modificacio- nes	Presupuesto Vigente	%
Año 2008					
Ingresos propios	1,210,300	-	277,843	1,488,143	13
Transferencias	5,040,025	-	4,674,360	9,714,385	87
Disminución de otros activos financieros	-	-	26,099	26,099	0
Endeudamiento público	-	-	-	-	0
Total	6,250,325	-	4,978,302	11,228,627	100
Año 2009					
Ingresos propios	1,378,950	-	121,959	1,500,909	10
Transferencias	5,765,025	-	6,256,389	12,021,414	83
Disminución de otros activos financieros	-	982,966	5,000	987,966	7
Endeudamiento público	-	-	-	-	0
Total	7,143,975	982,966	6,383,348	14,510,289	100
Año 2010					
Ingresos propios	1,485,950	-	357,461	1,843,411	9
Transferencias	6,629,782	-	5,609,177	12,238,959	60
Disminución de otros activos financieros	-	-	6,291,069	6,291,069	31
Endeudamiento público	-	-	-	-	0
Total	8,115,732	-	12,257,708	20,373,440	100
Año 2011					
Ingresos propios	1,574,861	-	75,000	1,649,861	6
Transferencias	7,243,215	-	6,798,794	14,042,009	54
Disminución de otros activos financieros	-	-	10,302,291	10,302,291	40
Endeudamiento público	-	-	-	-	0
Total	8,818,076	-	17,176,086	25,994,162	100
Año 2012					
Ingresos propios	1,587,861	-	30,000	1,617,861	7
Transferencias	8,691,858	-	4,870,918	13,562,776	55
Disminución de otros activos financieros	-	-	9,500,182	9,500,182	38
Endeudamiento público	-	-	-	-	0
Total	10,279,719	-	14,401,100	24,680,819	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación y ejecución presupuestaria de ingresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Como se observa los presupuestos de ingresos formulados de los últimos cinco años fueron ampliados. El período fiscal 2012 en comparación con el 2011, muestra un decremento del 5%. Esto explica que la Municipalidad pretende

gestionar sus actividades con fondos propios y no depender tanto de los recursos proporcionados por el Gobierno Central.

Cuadro 9
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Presupuesto de Egresos Vigente
Período: 2008 – 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2008				
Funcionamiento	1,683,145	631,037	2,314,182	21
Inversión	4,567,180	4,347,265	8,914,445	79
Deuda Pública	-	-	-	0
Total	6,250,325	4,978,302	11,228,627	100
Año 2009				
Funcionamiento	1,996,745	1,485,055	3,481,800	24
Inversión	5,147,230	5,881,260	11,028,490	76
Deuda Pública	-	-	-	0
Total	7,143,975	7,366,314	14,510,289	100
Año 2010				
Funcionamiento	2,176,228	2,043,079	4,219,307	21
Inversión	5,939,504	10,214,629	16,154,133	79
Deuda Pública	-	-	-	0
Total	8,115,732	12,257,708	20,373,440	100
Año 2011				
Funcionamiento	2,164,639	1,836,817	4,001,456	15
Inversión	6,653,437	15,339,269	21,992,705	85
Deuda Pública	-	-	-	0
Total	8,818,076	17,176,086	25,994,162	100
Año 2012				
Funcionamiento	2,266,000	2,535,870	4,801,871	19
Inversión	8,013,719	11,865,229	19,878,948	81
Deuda Pública	-	-	-	0
Total	10,279,719	14,401,100	24,680,819	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación y ejecución presupuestaria de egresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Los presupuestos de egresos formulados en últimos cinco años, también fueron ampliados. El presupuesto para el año 2012 en comparación con el 2011 muestra un decremento del 5%. Esto sucede por la relación entre ingresos y egresos, lo cual deberá ser igual a cero quetzales.

2.1.1.2 Ejecución

A través de ella se logran establecer las operaciones que fueron efectuadas durante un período fiscal y conforme al Presupuestario Municipal de Ingresos y Egresos.

El ejercicio fiscal del presupuesto inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En este período figuraran todos los ingresos previstos y gastos autorizados. Lo cual se deberá comprobar con la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, que fueron aprobados con fines de funcionamiento, inversión y deuda.

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes a los períodos fiscales de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012; este último limitado al mes de investigación.

Cuadro 10
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período: 2008 – 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012*	%
Ingresos										
Ingresos propios	1,714,995	15	2,023,459	14	2,035,179	13	2,085,962	12	1,600,223	12
Ingresos tributarios	80,904	1	81,389	1	78,833	0	90,273	1	91,646	1
Ingresos no tributarios	257,248	2	189,002	1	268,784	2	297,059	2	174,082	1
Venta de bienes y servicios de la administración pública	254,469	2	336,698	2	277,821	2	300,731	2	202,739	2
Ingresos de operación	1,117,144	10	1,377,840	10	1,312,396	8	1,285,182	7	1,048,954	8
Rentas de la propiedad	5,230	0	38,530	0	97,345	1	112,718	1	82,803	1
Transferencias	9,943,410	85	12,043,249	86	13,950,145	87	15,090,453	88	11,345,109	88
Transferencias corrientes	1,373,687	12	1,716,244	12	1,929,744	12	2,236,439	13	1,888,664	15
Transferencias de capital	8,569,722	74	10,327,005	73	12,020,401	75	12,854,014	75	9,456,444	73
Endeudamiento público	- 0	- 0								
Deuda pública	- 0	- 0	- 0	- 0	- 0	- 0	- 0	- 0	- 0	- 0
Total de ingresos	11,658,405	100	14,066,708	100	15,985,324	100	17,176,416	100	12,945,331	100
Egresos										
Funcionamiento	2,427,820	23	2,780,575	33	3,103,722	30	3,453,765	18	2,877,574	22
Actividades centrales	2,427,820	23	2,780,575	33	3,103,722	30	3,453,765	18	2,877,574	22
Inversión	8,319,140	77	5,669,307	67	7,083,108	70	15,938,318	82	10,043,906	78
Mejoramiento de condiciones de salud y medio ambiente	1,880,763	18	1,870,921	22	2,418,706	24	10,406,117	54	4,649,230	36
Red vial	5,911,846	55	3,213,499	38	4,179,053	41	4,390,497	23	3,201,322	25
Gestión a la educación	52,347	0	182,877	2	247,158	2	416,116	2	668,588	5
Cultura y deportes	7,200	0	30,578	0	98,795	1	43,061	0	967,121	7
Supervisión y administración de obras	466,984	4	371,432	4	132,397	1	477,955	2	550,050	4
Desarrollo urbano y rural	- 0	- 0	- 0	- 0	7,000	0	175,300	1	- 0	- 0
Programas de proyección social	- 0	- 0	- 0	- 0	- 0	- 0	29,273	0	7,595	0
Deuda pública	- 0	- 0								
Partidas no asignadas a programas	- 0	- 0	- 0	- 0	- 0	- 0	- 0	- 0	- 0	- 0
Total de egresos	10,746,960	100	8,449,882	100	10,186,830	100	19,392,083	100	12,921,480	100

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

La información anterior permite establecer, que los ingresos propios percibidos por la Municipalidad en los años 2008, 2009, 2010 y 2011, disminuyeron año con

año. Esta misma situación queda reflejada en el año 2012, ya que al final de mes de septiembre, se muestra que sólo el 12% de total de los ingresos del período representan a aquellos que la comuna ha recaudado. En tanto que el 88% restante, corresponden a las transferencias recibidas del Estado. Esto indica que la municipalidad de Palestina de Los Altos cada vez más se convierte en dependiente del Gobierno Central, lo que en algún momento puede ocasionar la grave situación de no poder cumplir con sus programas establecidos en su programación anual. Asimismo, es importante resaltar que la Municipalidad en los últimos cinco años, no presenta endeudamiento público.

Los egresos ejecutados en los años 2008, 2009 y 2010, con relación a los gastos de funcionamiento fueron alrededor de un promedio del 29%, en tanto que los gastos que se cubrieron de inversión presentaron un promedio del 71%. Esto en comparación con las ejecuciones realizadas en el 2011 y a septiembre de 2012, presentan una significativa disminución promedio del 18%, elevando el porcentaje promedio de gastos en inversión al 82%. Esta comparación permite establecer que en los últimos dos años las necesidades de realizar proyectos de infraestructura en el Municipio han tendido mayor auge.

- **Ejecución de ingresos**

Constituye la relación de los ingresos propios programados contra los realmente obtenidos; es decir los ingresos reales respecto a los proyectados. Se llevara a cabo de acuerdo a la Clasificación de los Recursos por Rubros, contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Para detallar la ejecución presupuestaria de ingresos, se presenta el cuadro siguiente:

Cuadro 11
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
 Período: 2008 – 2012
 (cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por Devengar	% de Ejecución
Año 2008				
Ingresos propios	1,488,143	1,714,995	-226,853	115
Transferencias	9,714,385	9,943,410	-229,024	102
Disminución de otros activos financieros	26,099	-	26,099	0
Endeudamiento público	-	-	-	0
Total	11,228,627	11,658,405	-429,778	104
Año 2009				
Ingresos propios	1,500,909	2,023,459	-522,550	135
Transferencias	12,021,414	12,043,249	-21,835	100
Disminución de otros activos financieros	987,966	-	987,966	0
Endeudamiento público	-	-	-	0
Total	14,510,289	14,066,708	443,581	97
Año 2010				
Ingresos propios	1,843,411	2,035,179	-191,768	110
Transferencias	12,238,959	13,950,145	-1,711,186	114
Disminución de otros activos financieros	6,291,069	-	6,291,069	0
Endeudamiento público	-	-	-	0
Total	20,373,440	15,985,324	4,388,116	78
Año 2011				
Ingresos propios	1,649,861	2,085,962	-436,101	126
Transferencias	14,042,009	15,090,453	-1,048,444	107
Disminución de otros activos financieros	10,302,291	-	10,302,291	0
Endeudamiento público	-	-	-	0
Total	25,994,162	17,176,416	8,817,746	66
Año 2012*				
Ingresos propios	1,617,861	1,600,223	17,638	99
Transferencias	13,562,776	11,345,109	2,217,667	84
Disminución de otros activos financieros	9,500,182	-	9,500,182	0
Endeudamiento público	-	-	-	0
Total	24,680,819	12,945,331	11,735,487	52

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

De las ejecuciones de ingresos, sólo en el año 2008 la ejecución sobrepasó el presupuesto vigente al llegar al 104%, en tanto que los demás años terminaron con saldos positivos. Para el año 2012 al cierre del mes de septiembre, la

ejecución de ingresos era del 52%. En todos los años los mayores ingresos ejecutados son por transferencias.

A continuación se describen los rubros que se establecen en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias:

- **Ingresos propios:** Aquellos integrados por ingresos tributarios, comprendidos por arbitrios municipales sobre establecimientos comerciales, industriales, diversiones y espectáculos, productos agrícolas, pecuarios, boleto de ornato (considerado el más importante de este rubro); ingresos no tributarios, como lo son las tasas, contribuciones por mejoras, multas, arrendamientos de edificios, venta de bienes y servicios de la administración pública; ingresos de operación, los cuales están compuestos por los servicios públicos municipales, dentro de los que se registran el canon de agua, piso plaza, rastro, cementerio, etc.

El siguiente cuadro detalla la ejecución presupuestaria de ingresos propios, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Cuadro 12
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período: 2008 – 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012*	%
Ingresos tributarios	80,904	5	81,389	4	78,833	4	90,273	4	91,646	6
Ingresos no tributarios	257,248	15	189,002	9	268,784	13	297,059	14	174,082	11
Venta de bienes y servicios de la administración pública	254,469	15	336,698	17	277,821	14	300,731	14	202,739	13
Ingresos de operación	1,117,144	65	1,377,840	68	1,312,396	64	1,285,182	62	1,048,954	66
Rentas de la propiedad	5,230	0	38,530	2	97,345	5	112,718	5	82,803	5
Total	1,714,995	100	2,023,459	100	2,035,179	100	2,085,962	100	1,600,223	100

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

De los ingresos tributarios obtenidos en los últimos cinco años, se muestra un leve aumento entre sí. Destaca el año 2012 con el 6%, sin embargo este dato variará debido a que corresponde hasta el cierre del mes de septiembre. Con relación a los ingresos no tributarios destacan los años 2008 (15%) y 2011 (14%). Con relación a la venta de bienes y servicios, el año donde existió más aumento fue el 2009 (17%), en tanto que para septiembre 2012 el porcentaje obtenido era del 13%. Con esto se concluye que los ingresos recaudados han disminuido levemente a partir de los últimos tres años.

- a. **Ingresos tributarios:** Son aquellos ingresos obtenidos del ejercicio del poder de imperio que tiene el Estado y que delega su recaudación a través de entes descentralizados. Los recursos obtenidos son utilizados para cumplir con sus fines. Están integrados por impuestos y arbitrios. Los impuestos se subdividen entre directos e indirectos.

A continuación se presenta el cuadro que contiene la integración de los ingresos tributarios por impuestos directos obtenidos por la Municipalidad durante el período 2008 – 2012.

Cuadro 13
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Período: 2008 – 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Impuestos directos					
Impuestos municipales	27,620	-	50	25	25
Otros impuestos municipales	27,620	-	50	25	25
Impuestos indirectos					
Arbitrios municipales	20,050	29,172	30,555	48,277	51,531
Sobre establecimientos comerciales	19,493	28,481	29,837	47,495	51,237
Sobre establecimientos de servicios	-	-	100	75	20
Sobre establecimientos industriales	16	4	-	-	148
Sobre diversiones y espectáculos	500	645	570	525	35
Sobre productos primarios minerales y vegetales	-	-	-	-	10
Sobre productos industriales	41	42	48	182	81
Otros arbitrios municipales	33,234	52,217	48,228	41,971	40,090
Boleto de ornato	33,234	52,217	48,228	41,971	40,090
Total	80,904	81,389	78,833	90,273	91,646

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

De los impuestos directos arriba detallados, en términos generales presentan aumento año tras año. Los arbitrios municipales presentan un aumento del 49% promedio en los últimos tres años. Entre la clasificación de otros arbitrios municipales, donde se ubica el Boleto de Ornato, es el que ha permitido que la comuna obtenga más recursos; sin embargo su recaudación ha disminuido levemente. Para septiembre 2012 éste arbitrio era del 44% con relación a los demás impuestos directos recaudados.

- b. Ingresos no tributarios:** Corresponden a los ingresos provenientes de fuentes no impositivas y que tienen contraprestación; es decir aquellos que son recaudados para luego ser utilizados en beneficio de la

comunidad. Entre estos se ubican: tasas, multas, regalías arrendamientos, derechos, contribuciones por mejoras, etc.

El siguiente cuadro detalla los impuestos no tributarios obtenidos en la ejecución presupuestaria de ingresos durante el período 2008 – 2012.

Cuadro 14
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios
 Período: 2008 – 2012
 (cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Tasas	450	70,400	75,200	-	-
Contribuciones por mejoras	-	-	-	-	-
Arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones	56,846	57,075	62,349	71,865	50,250
Multas	10,670	15,854	11,036	7,300	2,350
Intereses por mora	200	-	-	75	-
Otros ingresos no tributarios	189,082	45,672	120,200	217,819	121,482
Total	257,248	189,002	268,784	297,059	174,082

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Cuando se compara la ejecución de los ingresos no tributarios entre los años analizados, se muestra un crecimiento significado, a excepción del año 2009 con su inmediato anterior donde bajo la recaudación al 36%. Entre los ingresos aquí clasificados, los que corresponden al arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones presentan un aumento significativo, situación contraria con los ingresos por multas. El mayor aumento de estos ingresos lo representan los clasificados entre otros ingresos no tributarios, tales como licencias de construcción y contribuciones por mejoras.

- c. Venta de bienes y servicios:** Los conforman la venta los bienes y servicios que ejecuta la administración pública, cuya finalidad no tiene carácter mercantil (lucrar). Entre las municipalidades, aparecen como:

venta de servicios administrativos (licencias, matrículas certificados, etc.) y como servicios públicos (títulos de propiedad, instalación y reconexión de agua potable y concesión de drenajes, entre otros).

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos por la venta de bienes y servicios que la Municipalidad obtuvo durante el período 2008 – 2012.

Cuadro 15
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios
 Período: 2008 – 2012
 (cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Venta de servicios					
Servicios administrativos					
Certificaciones	143,467	148,487	118,259	174,855	95,079
Certificaciones de nacimiento	5,169	-	-	-	-
Certificaciones varias	-	-	-	10	20
Licencias	2,540	10,434	1,029	765	1,769
Zarabandas	218	53	230	80	50
Pesas y medidas	-	-	-	-	240
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	135,540	138,000	117,000	174,000	93,000
Instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos	3,256	6,167	5,153	2,357	2,808
Instalación de agua potable	355	15	-	-	-
Reconexión de agua potable	2,600	5,900	4,800	1,800	2,400
Cartas de ventas	301	252	353	557	408
Establecimiento de vehículos vías públicas	107,746	182,044	154,409	123,519	104,852
Estacionamiento de vehículos	99,618	171,214	141,681	115,879	92,167
Estacionamiento de taxis	90	1,926	5,970	4,150	8,100
Tala de árboles	5,720	2,185	3,210	2,990	3,685
Reposición de cédulas de vecindad	953	360	-	-	-
Concesión de drenajes	1,165	6,360	3,500	500	500
Títulos propiedad servicio de agua	200	-	-	-	-
Motores marinos	-	-	48	-	-
Fotocopias	-	-	-	-	200
Estacionamiento de avionetas	-	-	-	-	200
Total	254,469	336,698	277,821	300,731	202,739

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

De la venta de servicios en los últimos cinco años, destacan los de concesión de servicios de agua (pajas de agua), su aumento es significado entre uno y otro año. Para septiembre 2012, este servicio era del 46% del total de los recaudados, seguido por el de cobro de estacionamiento de vehículos con el 45%.

d. Ingresos de operación: Son recursos obtenidos de la venta bienes y/o prestación de servicios, pero con carácter de regulares y conexos

A continuación se presenta el cuadro con los ingresos de operación, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Cuadro 16
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Venta de Ingresos de Operación
 Período: 2008 – 2012
 (cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Venta de bienes	16,941	59,345	48,301	27,637	18,815
Venta de insumos agrícolas	-	52,393	43,606	27,454	16,560
Abono orgánico	-	-	8	-	-
Árboles para la siembra	-	52,393	43,598	27,454	16,560
Venta de productos agropecuarios y forestales	-	-	-	175	1,300
Venta de árboles en pie	-	-	-	175	1,300
Venta de otros bienes	16,941	6,952	4,696	8	955
Contadores de agua	3,380	1,800	3,600	-	-
Accesorios	-	-	8	8	-
Agua potable para tanque	99	-	-	-	-
Medicina	576	-	1,088	-	955
Carnets de cédula de vecindad	12,866	5,152	-	-	-
Otros bienes y productos	20	-	-	-	-
Venta de servicios	1,100,204	1,318,495	1,264,095	1,257,545	1,030,139
Servicio de energía eléctrica	-	95,277	21,462	-	-
Alumbrado particular	-	-	21,462	-	-
Alumbrado público	-	95,277	-	-	-
Servicios públicos municipales	1,100,204	1,223,218	1,242,634	1,257,545	1,030,139
Canon de agua	734,087	868,090	869,462	873,960	711,247
Piso de plaza	180,638	178,299	181,697	187,912	146,704
Rastros	2,252	2,100	2,530	3,103	972
Cementerio	7,450	6,775	4,950	6,800	3,500
Exceso de agua	164,009	158,078	164,142	165,685	147,171
Baños y sanitarios municipales	-	-	8,463	8,004	11,216
Servicio de limpieza	510	110	-	-	-
Limpieza de contadores de agua	300	0	-	-	-
Extracción de ripio y basura	10,680	9,670	11,390	12,081	9,330
Piscina municipal	278	96	-	-	-
Total	1,117,144	1,377,840	1,312,396	1,285,182	1,048,954

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

En la ejecución de ingresos de operación (bienes y servicios), al comparar los años entre sí, se observa que existe un aumento significativo entre el 2008, 2009 y 2010, situación contraria a lo que acontece con los años 2011 y 2012.

Destacan los servicios por canon de agua, exceso de agua y piso plaza. Los tres

muestran un comportamiento ascendente. El canon de agua para el año 2011 fue del 68%, mientras que para septiembre 2012 ya había llegado a ese porcentaje, esto en relación a la recaudación de todos los ingresos obtenidos durante el año. Con relación a los bienes, destacan la venta de árboles para la siembra.

- e. **Rentas de la propiedad:** Proviene de los ingresos por intereses, dividendos, arrendamiento de tierras y derechos obtenidos por activos que posean las entidades descentralizadas.

Los ingresos por rentas de la propiedad obtenidos durante el período 2008 – 2012, se presentan a continuación:

Cuadro 17
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad
Período: 2008 – 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Intereses					
Por depósitos internos	-	35,202	94,118	112,118	82,478
Arrendamiento de tierras y terrenos					
Arrendamiento de terrenos	5,230	3,328	3,228	600	325
Total	5,230	38,530	97,345	112,718	82,803

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Tal como se muestra, existió un aumento de intereses entre el año 2010 y 2011, determinado por el 19%. Para septiembre 2012 casi corresponde al 100% de los ingresos por este concepto. Con relación al arrendamiento de terrenos, la recaudación disminuyó en los últimos dos años; tanto así que para el mes de la investigación el valor total recaudado era de Q. 325.00.

- **Transferencias:** Son recursos de subsidios, subvenciones o donaciones. Se clasifican en corrientes y de capital.

A continuación el cuadro que detalla la ejecución de ingresos por transferencias, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Cuadro 18
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias
 Período: 2008 – 2012
 (cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012*	%
Transferencias corrientes	1,373,687	14	1,716,244	14	1,929,744	14	2,236,439	15	1,888,664	17
Transferencias de capital	8,569,722	86	10,327,005	86	12,020,401	86	12,854,014	85	9,456,444	83
Total	9,943,410	100	12,043,249	100	13,950,145	100	15,090,453	100	11,345,109	100

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

De los ingresos tributarios obtenidos por transferencias en los últimos años, se muestra un aumento en valor monetario; sin embargo el comportamiento porcentual se mantiene. Para el año 2011 el 15% correspondió a transferencias corrientes; mientras que para el mes de septiembre 2012 es del 17%. Con relación a las transferencias de capital, estas disminuyeron en el año 2011 (85%) y a septiembre 2012 (83%); en tanto que para los años 2008, 2009 y 2010 fueron del 86%.

- Transferencias corrientes:** Compuestas por los recursos provenientes de los traslados del Gobierno Central, entidades descentralizadas y autónomas no financieras, tal como el porcentaje forestal que envía el Instituto Nacional de Bosques –INAB-. También se clasifican en este grupo las transferencias de empresas públicas no financieras, tal como es el caso del Instituto Nacional de Electrificación –INDE-. Las transferencias corrientes son destinadas exclusivamente para gastos de funcionamiento.

El detalle de las transferencias corrientes obtenidas durante el período 2008 – 2012, se presenta a continuación:

Cuadro 19
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes
Período: 2008 – 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Del sector privado	70	6,420	9,495	500	-
De personas y unidades familiares					
De personas individuales para gastos de funcionamiento	70	5,380	9,495	500	-
De empresas privadas					
De empresas privadas para gastos de funcionamiento	-	1,040	-	-	-
Del sector público	1,373,617	1,709,824	1,920,249	2,235,939	1,888,664
De la administración central					
Situado constitucional para funcionamiento	390,924	484,531	546,805	614,609	498,390
Impuesto circulación de vehículos para funcionamiento	1,166	8,808	8,919	10,962	10,408
IVA-PAZ para funcionamiento	981,527	1,163,943	1,364,525	1,610,369	1,373,644
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras					
Porcentaje forestal INAB de madera	-	6,440	-	-	6,221
De empresas públicas no financieras					
De empresas municipales de energía eléctrica para funcionamiento	-	46,103	-	-	-
Total	1,373,687	1,716,244	1,929,744	2,236,439	1,888,664

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Del total de transferencias corrientes, las percibidas del sector público casi integran el 100%, por lo que se puede decir que la administración municipal para ejecutar sus funciones depende en su totalidad del Estado. El Situado Constitucional e IVA-PAZ sobresalen, el primero de éstos presenta un crecimiento promedio del 27% alrededor de todos los años. Con relación al IVA-PAZ muestra un crecimiento promedio del 71%.

- b. **Transferencias de capital:** Son los recursos que se destinan a proyectos de inversión. Son integradas por las transferencias otorgadas por el Gobierno Central, entidades descentralizadas y autónomas no financieras, tal como lo es el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural (CODEUR) y las donaciones de capital para construcciones de bienes de uso común y no común. Lo anterior conforme al artículo 229 de la Constitución Política de la República y lo indicado en los artículos 15 y 16 de la Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002 y artículo 15 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 312-2002. Asimismo en el 21 y 29 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 y artículo 57 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002.

Las transferencias de capital percibidas en el período 2008 – 2012, se presentan a continuación:

Cuadro 20
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital
Período: 2008 – 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Del sector privado	99,000	168,135	116,250	-	-
De personas y unidades familiares					
De personas para proyectos y obras de inversión	99,000	168,035	116,050	-	-
De empresas privadas					
De empresas privadas para proyectos de inversión	-	100	200	-	-
Del sector público	8,470,722	10,158,870	11,904,051	12,854,014	9,456,444
De la administración central					
Situado constitucional para inversión	3,518,320	4,360,775	4,921,248	5,531,478	4,485,514
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	131,821	192,869	201,399	197,941	145,991
Impuesto circulación de vehículos para inversión	237,189	343,524	347,829	431,284	405,928
IVA-PAZ para inversión	2,944,580	3,491,829	4,093,575	4,831,107	4,120,933
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras					
Consejo de desarrollo urbano y rural	546,813	-	2,340,000	1,862,204	298,079
Consejos de desarrollo urbano y rural	1,092,000	1,769,873	-	-	-
Del sector externo	-	-	100	-	-
De personas y unidades familiares					
De personas y unidades familiares	-	-	100	-	-
Total	8,569,722	10,327,005	12,020,401	12,854,014	9,456,444

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Las transferencias de capital muestran la misma tendencia que las corrientes. Es así como las percibidas del sector público casi integran el 100%, por lo que la comuna tiene un alto grado de dependencia del Estado para ejecutar sus diversos proyectos. Destacan el Situado Constitucional e IVA-PAZ, el primero de éstos presenta un crecimiento promedio del 43% alrededor de todos los años. El

IVA-PAZ muestra un crecimiento promedio del 37%.

- **Ejecución de egresos**

La ejecución del presupuesto de egresos se realiza de acuerdo a sus tres programas: funcionamiento, inversión y deuda. Para detallar esta ejecución, se presenta el cuadro siguiente:

Cuadro 21
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Programa
Período: 2008 – 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por Devengar	% de Ejecución
Año 2008				
Funcionamiento	2,314,182	2,427,820	-113,638	105
Inversión	8,914,445	8,319,140	595,304	93
Deuda pública	-	-	-	0
Total	11,228,627	10,746,960	481,667	96
Año 2009				
Funcionamiento	3,481,800	2,780,575	701,225	80
Inversión	11,028,490	5,669,307	5,359,183	51
Deuda pública	-	-	-	0
Total	14,510,289	8,449,882	6,060,407	58
Año 2010				
Funcionamiento	4,219,307	3,103,722	1,115,585	74
Inversión	16,154,133	7,083,108	9,071,025	44
Deuda pública	-	-	-	0
Total	20,373,440	10,186,830	10,186,609	50
Año 2011				
Funcionamiento	4,001,456	3,453,765	547,691	86
Inversión	21,992,705	15,938,318	6,054,388	72
Deuda pública	-	-	-	0
Total	25,994,162	19,392,083	6,602,079	75
Año 2012*				
Funcionamiento	4,801,871	2,877,574	1,924,297	60
Inversión	19,878,948	10,043,906	9,835,042	51
Deuda pública	-	-	-	0
Total	24,680,819	12,921,480	11,759,339	52

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Las ejecuciones de egresos de los años 2008, 2009, 2010 y 2011 se cerraron con saldos positivos. Para el año 2009 la ejecución representó el 58% y para 2010 el 50%, lo cual es baja en comparación al año 2008 que fue del 96%. Para el año 2011 la ejecución fue del 75% y 2012 al cierre del mes de septiembre era del 52%. Por lo que se establece que las ejecuciones de egresos nunca son liquidadas en su totalidad. Para detallar de mejor manera esta situación se presentan los cuadros siguientes:

Cuadro 22
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos – Funcionamiento
 Período: 2008 – 2012
 (cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Actividades centrales					
Alcaldía y concejo municipal	428,953	-	-	-	-
Concejo municipal y alcaldía	-	511,965	-	-	-
Concejo municipal	-	-	-	791,215	754,880
Alcaldía municipal	-	-	658,932	81,589	70,578
Servicios administrativos y financieros	1,433,810	-	-	-	-
Administración financiera municipal	-	1,545,996	1,721,935	-	-
Otros servicios municipales	264,417	360,351	316,470	-	-
Secretaría y acceso a la información	-	-	-	164,606	141,494
Dirección administrativa financiera municipal	-	-	-	961,914	696,349
Dirección municipal de planificación	-	-	-	60,616	46,952
Oficina forestal	-	-	-	134,127	107,384
Servicios generales municipales	-	-	-	580,241	461,915
Oficina de agua rural	300,641	329,265	406,386	-	-
Personal oficina de agua	-	-	-	421,134	349,153
Apoyo a la salud	-	-	-	-	31,146
Apoyo a la educación	-	-	-	83,843	37,960
Apoyo al deporte	-	32,997	-	135,465	130,921
Oficina Municipal de la Mujer	-	-	-	39,016	34,106
Oficina Municipal de la Juventud	-	-	-	-	14,735
Total	2,427,820	2,780,575	3,103,722	3,453,765	2,877,574

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Conforme a la ejecución de egresos de funcionamiento, se puede observar que destaca el erogado por el Concejo Municipal, que para el año 2011 el monto ejecutado como gasto fue del 25%, en tanto que para septiembre 2012 ya llegó al 29%. Otro de los rubros sobresalientes es el que integra el pago por gastos de la AFIM, los cuales para el año 2009 y 2010, presentaron un promedio del 55%. Para el año 2012, con corte al mes de septiembre, se estableció que la erogación de este rubro asciende al 24%.

Cuadro 23
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos – Inversión
 Período: 2008 – 2012
 (cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Activs. centrales (propiedad, planta, equipo e intangibles)	11,700	70,198	194,988	75,107	126,488
Mejoramiento de condiciones de salud y medio ambiente	1,869,063	1,800,723	2,223,718	10,331,010	4,522,742
Red vial	5,911,846	3,213,499	4,179,053	4,390,497	3,201,322
Gestión a la educación	52,347	182,877	247,158	416,116	668,588
Cultura y deportes	7,200	30,578	98,795	43,061	967,121
Supervisión y administración de obras	466,984	371,432	132,397	477,955	550,050
Desarrollo urbano y rural	-	-	7,000	175,300	-
Programas de proyección social	-	-	-	29,273	7,595
Total	8,319,140	5,669,307	7,083,108	15,938,318	10,043,906

***Corte al 30 de septiembre 2012.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Los montos totales de egresos por inversión, al ser comparados uno con otro año, se puede observar que existió un crecimiento significativo entre los años 2010 y 2011, representado por el 204%. El rubro que integra el monto mayor de gastos ejecutados corresponde al de mejoramiento de condiciones de salud y medio ambiente, esto debido a los proyectos ejecutados. Para el cierre del mes de septiembre 2012, este rubro era del 45%.

2.1.1.3 Liquidación

Este proceso se realiza aplicando el principio de anualidad y de conformidad con el artículo 125 del Código Municipal, que indica el tiempo que dura un ejercicio fiscal.

La liquidación consiste en presentar los resultados finales de cada renglón presupuestado, a través de la comparación de las cifras programadas, con las finales ejecutadas. El objetivo que se persigue con esto, es determinar si todo lo que fue programado se haya cubierto adecuadamente, a excepciones de proyectos que se hayan iniciado a mediados del período fiscal. Asimismo los fondos recibidos fuera de este plazo se consideraran como ingresos del siguiente período. Esto en cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97.

De acuerdo al principio de unidad en la fiscalización y lo establecido en la Constitución de la República de Guatemala, artículo 241, donde se estipula que la Municipalidad debe remitir la liquidación del presupuesto anual a la Contraloría General de Cuentas –CGC- y al Congreso de la República en los tres primeros meses de cada año. De igual manera y con fines de consolidación presupuestaria del sector público, queda establecido en el Código Municipal, Decreto Número 12-2002, artículo 135 y Reformado por el artículo 44 del Decreto Número 22-2010; donde se indica que aparte de entregar el informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución de su presupuesto ante la CGC, también se deberá presentar ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN- y al Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-.

La municipalidad de Palestina de Los Altos hizo entrega de su Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2011, con reportes

extraídos de la herramienta SICOIN-GL, conforme al Oficio No. 003-2012 de fecha 13 de enero de 2012, a las entidades descritas anteriormente y adicionando al Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, para dar cumplimiento con la Resolución No. 312-2002 de fecha 12 de diciembre de 2002, que éste emitiera. Asimismo a lo contenido en el artículo 121 del Código Municipal y Reformado por el artículo 39, Decreto Número 22-2010.

Los documentos que integran el informe presentado ante las autoridades arriba descritas y que se presenta firmado y sellado por la Directora de la AFIM y el Alcalde Municipal, se enumeran a continuación:

1. Declaración Jurada del Alcalde Municipal de los ingresos y egresos percibidos y ejecutados en el ejercicio fiscal 2011, de la Municipalidad de Palestina de los Altos.
2. Certificación de AFIM de los ingresos y egresos percibidos y ejecutados en el ejercicio fiscal 2011, de la Municipalidad de Palestina de Los Altos.
3. Ejecución presupuestaria de ingresos de ejercicio fiscal 2011, certificada y firmada.
4. Ejecución presupuestaria de egresos del ejercicio fiscal 2011, certificada y firmada.
5. Estado de Resultados del ejercicio fiscal 2011, certificado y firmado.
6. Balance General del ejercicio fiscal 2011, certificado y firmado.
7. Certificación del Acuerdo Municipal de aprobación de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, ejercicio 2011.
8. Certificación del Acuerdo Municipal de aprobación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2011.
9. Copias certificadas del libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, donde aparecen los Acuerdos Municipales de las aprobaciones.

2.1.2 Contabilidad integrada

"El Módulo de Contabilidad registra y produce información relacionada con la administración financiera sea ésta de carácter presupuestario o extrapresupuestarias, la contabilidad patrimonial y de flujos de fondos, para la adopción de decisiones, al mismo tiempo que constituye una herramienta insustituible de control interno y un referente ineludible para la auditoría interna".⁷

"El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal efectuará los registros de las transacciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal; la matriz de conversión, a partir de la ejecución presupuestaria, alimentará los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados, y los flujos de tesorería de los componentes del sistema Integrado de Administración Financiera Municipal".⁸

El SICOIN-GL a través del módulo de contabilidad y con la utilización del Catálogo de Plan de Cuentas, convierte la información de la ejecución presupuestaria en información financiera, la cual se expresará en el Estado de Resultados y Balance General.

Conforme al Catálogo de Plan de Cuentas que se utiliza en la Municipalidad, la estructura de las cuentas contables queda establecida de la manera siguiente:

- Grupo 1: Activos
- Grupo 2: Pasivos
- Grupo 3: Patrimonio

⁷ Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Guatemala, 2006, p.70.

⁸ Ministerio de Finanzas Públicas. Op. Cit. p.66.

- Grupo 4: De orden
- Grupo 5: Ingresos
- Grupo 6: Gastos
- Grupo 7: Integración o cierre

2.1.2.1 Ingresos

El SIAF-MUNI, registra el momento en que se realizan los ingresos a través el de un Comprobante Único de Registro (CUR), que se genera diariamente al cerrar la Caja y se emite un reporte diario. Al finalizar cada mes se tiene un reporte consolidado, el cual alimenta los Estados Financieros, en donde se observarán integradas las operaciones realizadas. Son registrados bajo la cuenta contable del grupo cinco y subcuentas respectivas. Los ingresos utilizados para funcionamiento se reflejarán en el Estado de Resultados y los utilizados para inversión en el Balance General.

El MAFIN indica que existen dos momentos en los que se dividen los ingresos: Devengado y recaudado o percibido.

2.1.2.2 Gastos

Son aquellas erogaciones que de acuerdo al presupuesto de egresos se realizan durante el período fiscal. Se registran bajo la cuenta contable del grupo seis con las subcuentas y contrapartidas correspondientes. Aquí se dan tres momentos, comprometido, devengado y pagado.

- **Comprometido**

Aquel cuando la encargada de Contabilidad por medio de la Orden de Compra, registra el compromiso en el sistema, verifica que exista disponibilidad presupuestaria y reserva.

- **Devengado**

Aquel que representa una modificación cuantitativa y cualitativa del patrimonio; es decir, que derivado de la transacciones con incidencia económica y financiera, dan origen al surgimiento de una obligación de pago inmediata y diferida por la recepción de bienes y servicios, afectando definitivamente el presupuesto disponible comprometido.

- **Pagado**

La última etapa, consiste en el pago para cancelar la deuda u obligación. También se hace efectivo al entregar un anticipo por la adquisición de un bien y/o servicio.

A continuación se muestra un cuadro que detalla el traslado de los ingresos a los Estados Financieros, correspondientes a los períodos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 al cierre del mes de investigación.

Cuadro 24
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Período: 2008 – 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
Año 2008	9,943,410	1,373,687	8,569,722
Ingresos para funcionamiento	1,373,687	1,373,687	-
Ingresos para inversión	8,569,722	-	8,569,722
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2009	12,043,249	1,716,244	10,327,005
Ingresos para funcionamiento	1,716,244	1,716,244	-
Ingresos para inversión	10,327,005	-	10,327,005
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2010	13,950,145	1,929,744	12,020,401
Ingresos para funcionamiento	1,929,744	1,929,744	-
Ingresos para inversión	12,020,401	-	12,020,401
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2011	15,090,453	2,236,439	12,854,014
Ingresos para funcionamiento	2,236,439	2,236,439	-
Ingresos para inversión	12,854,014	-	12,854,014
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2012*	11,345,109	1,888,664	9,456,444
Ingresos para funcionamiento	1,888,664	1,888,664	-
Ingresos para inversión	9,456,444	-	9,456,444
Ingresos por deuda	-	-	-

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Se puede observar como el total de ingresos por funcionamiento e inversión fueron trasladados al Estado de Resultados y Balance General, en donde quedaran detallados. Es importante resaltar que como la comuna no registra endeudamiento, el rubro de ingresos por deuda se muestra con saldo cero.

2.1.2.3 Situación financiera

Representada por la información financiera de la Municipalidad y que corresponde a los Estados Financieros. "Los estados financieros deben considerarse como un medio para comunicar información y no como un fin; su objetivo es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados

de las operaciones, los flujos de efectivo y el movimiento en el capital contable de una entidad”.⁹

El SIAF-MUNI conjuntamente con el SICOIN-GL proporcionan esta información, la cual forma parte integral de la gestión del Gobierno Municipal.

- **Estado de resultados**

Este estado financiero presenta la información sobre los resultados de la Municipalidad en un período determinado, donde intervienen los ingresos y gastos incurridos para obtener un resultado que puede ser positivo o negativo.

“La estructura del estado de resultados permite saber de dónde vinieron los ingresos y dónde se gastó para con ello saber cómo se llegó a los resultados obtenidos”.¹⁰

A continuación se muestra el cuadro que detalla el Estado de Resultados de los períodos comprendidos del uno de enero al 31 de diciembre de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Para el año 2012, la información se presenta al mes de septiembre.

⁹ Rodríguez Morales, L. 2012. “Análisis de Estados Financieros”. 1ª. Ed. México, McGraw-Hill Interamericana, p. 4.

¹⁰ Rodríguez Morales, L. Op. Cit. p. 5.

Cuadro 25
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Estado de Resultados Comparativo
Período: 2008 – 2012
(cifras en quetzales)

Cuenta Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012*	%
5000 Ingresos	3,088,683	100	3,739,703	100	3,964,923	100	4,322,402	100	3,488,887	100
5100 Ingresos corrientes	3,088,683	100	3,739,703	100	3,964,923	100	4,322,402	100	3,488,887	100
5110 Ingresos tributarios	80,904	3	81,389	2	78,833	2	90,273	2	91,646	3
5111 Impuestos directos	27,620	1	-	0	50	0	25	0	25	0
5112 Impuestos indirectos	53,284	2	81,389	2	78,783	2	90,248	2	91,621	3
5120 Ingresos no tributarios	257,248	8	189,002	5	268,784	7	297,059	7	174,082	5
5122 Tasas	450	0	70,400	2	75,200	2	-	0	-	0
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	56,846	2	57,075	2	62,349	2	71,865	2	50,250	1
5126 Multas	10,670	0	15,854	0	11,036	0	7,300	0	2,350	0
5127 Intereses por mora	200	0	-	0	-	0	75	0	-	0
5129 Otros ingresos no tributarios	189,082	6	45,672	1	120,200	3	217,819	5	121,482	3
5140 Venta de bienes y servicios de la administración pública	1,371,613	44	1,714,538	46	1,590,217	40	1,585,913	37	1,251,693	36
5141 Venta de bienes	16,941	1	59,345	2	48,301	1	27,637	1	18,815	1
5142 Venta de servicios	1,354,672	44	1,655,193	44	1,541,916	39	1,558,276	36	1,232,878	35
5160 Intereses y otras rentas de la propiedad	5,230	0	38,530	1	97,345	2	112,718	3	82,803	2
5161 Intereses	-	0	35,202	1	94,118	2	112,118	3	82,478	2
5163 Arrendamiento de inmuebles y otros	5,230	0	3,328	0	3,228	0	600	0	325	0
5170 Transferencias corrientes recibidas	1,373,687	44	1,716,244	46	1,929,744	49	2,236,439	52	1,888,664	54
5171 Transferencias corrientes del sector privado	70	0	6,420	0	9,495	0	500	0	-	0
5172 Transferencias corrientes del sector público	1,373,617	44	1,709,824	46	1,920,249	48	2,235,939	52	1,888,664	54
6000 Gastos	2,427,820	79	2,781,255	74	3,103,722	78	3,462,784	80	2,808,468	80
6100 Gastos corrientes	2,427,820	100	2,781,255	100	3,103,722	100	3,462,784	100	2,808,468	100
6110 Gastos de consumo	2,261,622	93	2,676,071	96	2,931,722	94	3,291,659	95	2,737,468	97
6111 Remuneraciones	1,633,782	67	1,978,660	71	2,088,459	67	2,187,927	63	1,775,301	63
6112 Bienes y servicios	627,840	26	697,410	25	843,263	27	1,103,731	32	962,167	34
6150 Transferencias corrientes otorgadas	166,198	7	105,184	4	172,000	6	171,125	5	71,000	3
6151 Transferencias otorgadas al sector privado	166,198	7	105,184	4	172,000	6	171,125	5	71,000	3
6152 Transferencias otorgadas al sector público	-	0	-	0	-	0	124,125	4	62,000	2
Resultado del ejercicio	660,863	21	958,448	26	861,201	22	859,618	20	680,419	20

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de los Estados de Resultados 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

En los cinco períodos objetos de estudio se reflejan saldos positivos, esto se debe a que los gastos nunca han superado a los ingresos. El saldo obtenido en los diversos períodos es similar, por lo que la Municipalidad mantiene un balance en la ejecución de sus recursos; sin embargo el rubro de ingresos tributarios, compuesto por impuestos directos e indirectos, detalla que los impuestos directos disminuyeron del año 2008 a septiembre 2012 hasta en un 91%; caso contrario con los impuestos indirectos (arbitrios municipales), que van en aumento año tras año. El crecimiento del 2008 a septiembre 2012 es del 172%.

Con relación al rubro de impuestos no tributarios, compuestos por tasas y multas, entre otros; reflejan un crecimiento considerable durante los años 2008, 2009 y 2010, caso contrario en los años 2011 y 2012. La disminución en estos últimos dos años, es consecuencia de la nula recaudación por tasas (licencias de construcción) y escasa por multas.

De todos los ingresos corrientes, el rubro de venta de bienes y servicios de la administración pública, son los que sobresalen durante los cinco años y en forma estable. Entre los más representativos por el valor monetario recaudado son: Canon de agua, piso de plaza y exceso de agua.

A pesar del esfuerzo que realiza la corporación municipal para la recaudación de los ingresos corrientes; sin duda aun existe alta dependencia de los aportes constitucionales. Esto queda evidenciado por las transferencias corrientes recibidas, que representaron en el año 2008 el 44% del total de ingresos corrientes y que han ido en aumento en los siguientes años, a tal grado de que a septiembre 2012, estos aportes son del 54%. Claramente se observa que las finanzas municipales cada vez más dependen del Gobierno Central.

- **Balance General**

Se le llama también estado de situación financiera. Proporciona información tanto de los recursos (activos) que tiene la Municipalidad para operar y las deudas y compromisos (pasivos) que tiene y debe cubrir, incluyendo los saldos positivos o negativos de cada período, que integran el patrimonio de la comuna.

“Este estado financiero presenta información que permite hacer un análisis de la posición financiera, el cual consiste en diagnosticar la estructura financiera y la liquidez”.¹¹

El siguiente cuadro integra los Balances Generales de la Municipalidad por los años terminados al 31 de diciembre 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012; este último al mes de septiembre.

¹¹ Loc. Cit.

Cuadro 26
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Balance General Comparativo
Período: 2008 – 2012
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012*	%
1000	Activo										
1100	Activo corriente (circulante)	995,663	3	6,627,490	15	12,449,999	22	10,234,332	14	10,273,563	14
1110	Activo disponible	995,663	3	6,627,490	15	10,537,524	18	9,745,082	14	9,883,866	13
1112	Bancos	995,663	3	6,627,490	15	10,537,524	18	9,745,082	14	9,883,866	13
1130	Activo exigible	-	0	-	0	1,912,475	3	489,250	1	389,697	1
1133	Anticipos	-	0	-	0	1,912,475	3	489,250	1	374,697	1
1134	Fondos en avance	-	0	-	0	-	0	-	0	15,000	0
1200	Activo no corriente (largo plazo)	32,456,285	97	38,360,283	85	45,418,391	78	61,347,690	86	63,312,101	86
1230	Propiedad, planta y equipo (neto)	28,893,463	86	32,593,030	72	37,269,790	64	49,328,714	69	56,343,051	77
1231	Propiedad y planta en operación	1,077,167	3	1,077,167	2	1,077,167	2	1,657,067	2	3,335,317	5
1232	Maquinaria y equipo	509,670	2	661,667	1	864,155	1	969,022	1	1,044,123	1
1233	Tierras y terrenos	2,054,048	6	2,166,048	5	2,243,048	4	2,732,298	4	2,857,298	4
1234	Construcciones en proceso	25,252,578	75	28,684,948	64	33,082,220	57	40,189,296	56	43,867,659	60
1237	Otros activos fijos	-	0	3,200	0	3,200	0	3,200	0	81,200	0
1238	Bienes de uso común	-	0	-	0	-	0	3,777,830	5	5,157,454	7
1240	Activo intangible	3,562,822	11	5,767,253	13	8,148,601	14	12,018,977	17	6,969,050	9
1241	Activo intangible (bruto)	3,562,822	11	5,767,253	13	8,148,601	14	12,018,977	17	6,969,050	9
	Total de activo	33,451,948	100	44,987,773	100	57,868,390	100	71,582,022	100	73,585,665	100
2000	Pasivo										
2100	Pasivo corriente	-	0	-	0	-	0	-	0	15,380	0
2110	Cuentas a pagar a corto plazo	-	0	-	0	-	0	-	0	15,380	0
2113	Gastos del personal a pagar	-	0	-	0	-	0	-	0	15,380	0
	Total de pasivo	-	0	-	0	-	0	-	0	15,380	0
3000	Patrimonio										
3100	Patrimonio (neto)	33,451,948	100	44,987,773	100	57,868,390	100	71,582,022	100	73,570,285	100
3110	Patrimonio municipal	33,451,948	100	44,987,773	100	57,868,390	100	71,582,022	100	73,570,285	100
3111	Transferencias y contribuciones de capital recibidas	16,986,187	51	27,313,192	61	39,333,593	68	52,187,607	73	61,644,051	84
3112	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	15,804,899	47	16,716,133	37	17,673,597	31	18,534,797	26	11,245,814	15
3112	Resultado del ejercicio	660,863	2	958,448	2	861,201	1	859,618	1	680,419	1
	Total de patrimonio	33,451,948	100	44,987,773	100	57,868,390	100	71,582,022	100	73,570,285	100
	Total pasivo y patrimonio	33,451,948	100	44,987,773	100	57,868,390	100	71,582,022	100	73,585,665	100

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de los Balances Generales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Al realizar un análisis sobre los últimos cinco años con relación a las cifras presentadas en los Balances Generales comparativos, se determinó que los datos que se presentan en el año 2008 en cuanto al rubro de construcciones en proceso se acumulan hasta llegar al 60% en septiembre 2012, debido a que no se realiza la reclasificación correcta; es decir, dar de baja las obras ya ejecutadas y recibidas por acta de recepción. Con los rubros de propiedad, planta y equipo; así como el de maquinaria y equipo deben ser revisados y actualizados. Otro de los rubros importantes es el de bancos que para el año 2008 la disponibilidad era del 3% con relación al activo total y a septiembre 2012, incrementado al 13%.

El rubro de pasivo, no muestra ningún dato en los años 2008, 2009, 2010 y 2011, sino hasta el 2012 con el saldo de Q. 15,380.04 correspondiente a Gastos del Personal a Pagar, esto debido a que los pagos de indemnización de servidores públicos se hace anualmente y queda reflejado en rubro de remuneraciones como parte de los gastos en el Estado de Resultados de cada año. Con especial atención se analizó el rubro de resultados acumulados de ejercicios anteriores, años 2008, 2009 y 2010, en donde la sumas de las cifras no coinciden, esto debido a que en el año 2008 se tenían Q. 15,804,899.63 de resultados acumulados y del período Q. 660,862.57, por lo cual debió ser trasladado para el año 2009 el saldo de Q. 16,465,761.20; sin embargo aparece un saldo de Q. 16,716,132.70, es decir Q. 250,371.50 como faltante.

2.1.2.4 Control interno

Consiste en evaluar los procesos y establecer posibles errores, lo cual debe realizarse conforme a los manuales y/o planes de organización y control. El objetivo principal al realizar esto, es proporcionar confiabilidad de los registros contables y salvaguardar los activos, de tal manera contribuir con la transparencia de la gestión municipal.

En el caso de la municipalidad de Palestina de Los Altos, la persona encargada de velar por el cumplimiento del correcto registro y control de las operaciones en materia financiera es la Auditora Financiera, la cual realiza una visita a la semana para revisar y verificar el correcto registro y razonabilidad de las operaciones.

De acuerdo a lo observado durante la investigación, en el puesto de trabajo donde se registran las operaciones financieras, se establecieron las siguientes debilidades:

- No existe un manual de procedimientos actualizado que permita a la encargada de Contabilidad y demás personal involucrado en la información financiera, realizar su trabajo basado en lineamientos que garanticen la razonabilidad de las operaciones.
- La encargada de Contabilidad ayuda a la de Presupuestos y viceversa, a realizar diversos procesos, lo cual no cumple con una adecuada segregación de funciones.
- El equipo de cómputo que se utiliza en el área financiera, presenta serias deficiencias causadas por virus informáticos, lo que pone en alto riesgo la información financiera de la comuna.

- En cuanto a la custodia de los documentos de soporte de las distintas operaciones de ingresos y egresos que se realizan en la Municipalidad, se pudo observar que no se cuenta con un lugar amplio y seguro para el resguardo de los mismos.

2.1.3 Tesorería

Representada por la oficina municipal que se encarga de llevar el registro de lo que se recauda y deposita. Además se encarga de la custodia de los valores y fondos monetarios que se perciben; así como de los pagos que se realizan, conforme a la normativa vigente. La Tesorería Municipal está a cargo de la Directora de la AFIM.

El SIAF-MUNI, cuenta con el módulo denominado Tesorería, otro de importancia relativa, ya que permite obtener información en tiempo real sobre los movimientos de fondos. A través de este módulo se lleva el control y liquidez del patrimonio de la comuna.

2.1.3.1 Ingresos

Estos están integrados por los fondos monetarios que recauda la Municipalidad, se obtienen al emplear los formularios 7-B, los cuales son utilizados para todos los ingresos que se realizan dentro de la comuna y el formulario 31-B, utilizado para cobros ambulantes que realizan los encargados de cobrar el piso plaza y estacionamiento vehicular, entre otros. Ambos formularios están debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas –CGC-. Estos formularios al momento en que se emiten, quedan registrados en el SIAF-MUNI, utilizan la clasificación y registro presupuestario que el mismo sistema proporciona.

“Todo ingreso se registrará en los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas y utilizando el Sistema Integrado de Administración

Financiera, con la información necesaria para su identificación, clasificación y registro presupuestario y contable”.¹²

Diariamente, se realiza un recuento del efectivo recaudado y se suman todos los formularios emitidos (7-B y 31-B) para cuadrar las formas como corresponde. Asimismo, se realiza el corte en las dos cajas receptoras, el saldo en cada una ellas debe cuadrar con el dato establecido según el efectivo y los formularios emitidos.

Ese mismo día, el dinero recaudado es depositado en la cuenta que la Municipalidad posee en el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL) en forma íntegra e intacta a la Cuenta Única del Tesoro Municipal de Palestina de Los Altos, cuenta No. 3-034-17141-9. Esta operación la efectúa la encargada de Contabilidad, quién luego de haber realizado el depósito, registra la operación como corresponde, cargando la cuenta bancos y abonando la cuenta caja.

Todos los formularios utilizados como anulados son almacenados en forma correlativa y en paquetes identificados, debido a que están sujetos de auditorías por inspectores de la Contraloría General de Cuentas –CGC–, quienes los requerirán.

Para registrar las transferencias del Gobierno Central, también se emite un formulario 7-B, de esta manera se da el ingreso respectivo.

2.1.3.2 Egresos

“Todo egreso se registrará en los formularios que genera el Sistema Integrado de Administración Financiera: Órdenes de Compra, Planillas, Fondo Rotativo, Informe de Rendición de ingresos y Egresos, etc.”¹³

¹² Ministerio de Finanzas Públicas. Op. Cit. p.98.

En la municipalidad de Palestina de Los Altos, todos los cheques vaucher emitidos llevan firmas mancomunadas, dando cumplimiento a las normas establecidas. Los responsables de firmarlos son la Tesorera, quién a su vez es la Directora de la AFIM y el Alcalde Municipal. No se emiten cheques al portador, y a todos se les estampa un sello con la leyenda No Negociable.

Para realizar el pago a proveedores se emiten cheques vaucher, los cuales son entregados únicamente contra la factura que respaldará su emisión. Los cheques se elaboran en el momento que hay disponibilidad, por tal razón en algunos casos, las facturas tienen fechas distintas de haberse emitido y recibido.

Para cancelar las remuneraciones mensuales de los funcionarios y empleados municipales, se emite un cheque por el valor total de la planilla. Este es llevado a la agencia de BANRURAL por la encargada de Contabilidad, quién realizará la operación que consiste en depositar en cada cuenta bancaria de los servidores públicos, el valor que le corresponde recibir.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

“Presenta las entradas y salidas de efectivo que resultan de las decisiones sobre las operaciones, las inversiones y la forma de financiamiento durante un período determinado”.¹⁴ No se tuvo acceso a esta información y derivado a la dependencia de la comuna sobre las transferencias del Gobierno Central, y al bajo porcentaje de recaudación que representan los ingresos propios. Se estima que no existe liquidez.

¹³ Loc. Cit.

¹⁴ Rodríguez Morales, L. Op. Cit. p. 5.

La causa de este problema se da a consecuencia de que al recibir las transferencias del Gobierno Central, se cubren todos los pagos que se tenían pendientes, quedando nuevamente con escasa disponibilidad. Esto impide a la Municipalidad cumplir con el pago oportuno a sus proveedores, empleados municipales y otros.

2.1.3.4 Control interno

Durante las entrevistas al personal de la Tesorería Municipal y observaciones realizadas, se lograron establecer las siguientes debilidades:

- No se realizan arqueos de caja sorpresivos periódicos, tal como lo establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas –CGC-, lo cual es sancionado con multa.
- Varios de los procesos que se realizan en la Tesorería se realizan de manera empírica.
- El equipo de cómputo que se utiliza en el área, presenta serias deficiencias causadas por virus informáticos, lo que pone en alto riesgo la información financiera de la comuna.
- En cuanto a la custodia de los documentos de soporte de las distintas operaciones de ingresos y egresos que se realizan en la Municipalidad, se pudo observar que no se cuenta con un lugar amplio y seguro para el resguardo de los mismos.
- En las planillas del IGSS, no se consignan los números de afiliación de los empleados.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Es otra herramienta del SIAF-MUNI, que consiste en un módulo con el mismo nombre (préstamos y donaciones); a través de él se puede llevar el control de las obligaciones de manera precisa desde que inicia un proceso hasta que finaliza.

Los préstamos y donaciones “son excepciones que deberán ser mínimas y su creación dependerá de causas contractuales”.¹⁵

El control de los préstamos y donaciones, se ha dividido en varias etapas conforme a lo establecido en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-. Dichas etapas se describen a continuación:

2.1.4.1 Registro

Comprende todos los datos generales y respaldo legal que el sistema requiere, los cuales deben llenarse al momento en que la Municipalidad adquiere un préstamo o donación.

Estos datos son: nombre, tipo, situación, código de préstamo del acreedor, acreedor, fecha de concesión, fecha de vencimiento, monto contratado, monto desobligado, descripción de comisión, No. documento legal, fecha de firma y documento de aprobación.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

En cumplimiento a lo establecido en el MAFIM, para dar ingreso a cualquier préstamo al sistema, se necesita identificar:

¹⁵ Ministerio de Finanzas Públicas. Op. Cit. p.101.

- **Destino:** Uso que se dará a los recursos financieros obtenidos por el préstamo y considerar el clasificador de finalidad y función.
- **Proyección de desembolsos:** Cantidades y fechas acordadas entre la Municipalidad y el acreedor, en que se irán otorgando los recursos.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

Consiste en registrar la información sobre: proyección de amortizaciones, intereses, tasa, método de cálculo y periodicidad. En lo que respecta a la municipalidad de Palestina de Los Altos, en los períodos comprendidos del año 2008 a septiembre 2012, no ha adquirido ningún préstamo.

2.1.4.4 Control interno

El módulo de préstamos y donaciones no es utilizado, debido a que la Municipalidad no registra obligaciones de este tipo.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

De acuerdo al artículo 239 de la Constitución Política de la República y conforme al principio de legalidad, se establece que los arbitrios no son aprobados por los gobiernos municipales, ya que corresponden con exclusividad al Congreso de la República (decretar impuestos ordinarios y extraordinarios, arbitrios y contribuciones especiales).

En contraposición a los arbitrios, las tasas se establecen con la aprobación de la Corporación Municipal, sin previo o posterior aprobación de una dependencia del Gobierno Central. Con esto se reafirma y consolida la autonomía de los gobiernos municipales, quienes fijan las rentas de los bienes municipales, las tasas por servicios públicos locales y de aportes compensatorios.

Los arbitrios y tasas que cobra la municipalidad de Palestina de Los Altos se encuentran detalladas en los cuatros 13 y 14.

2.3 TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL

Están conformadas por los fondos trasladados por el Gobierno Central a las Municipalidades, a través del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-.

El artículo 257 de la Constitución Política de la República, indica que el Estado del Presupuesto General de Ingresos ordinarios, otorga un 10% para las Municipalidades.

Las transferencias que se reciben del Gobierno Central son:

2.3.1 Situado constitucional

Cuando la Municipalidad recibe este aporte, lo debe distribuir de la manera siguiente:

El 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos, que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Municipio. El 10% restante, para gastos de funcionamiento.

2.3.2 IVA-Paz

Este aporte se deberá distribuir de la manera siguiente:

El 75% con exclusividad para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes y mejora de los servicios prestados. El 25% restante, para gastos de funcionamiento.

2.3.3 Impuesto de circulación de vehículos

Aporte que deberá ser distribuido por la Municipalidad de la manera siguiente:

El 97.5% para mantenimiento, mejoras, construcción o ampliación de calles, bordillos y puentes. El 2.5% restante, para gastos de funcionamiento.

2.3.4 Impuesto de petróleo y sus derivados

El aporte recibido en este concepto, se deberá utilizar el 100% para inversión.

A continuación se presenta un cuadro que detalla las transferencias otorgadas por el Gobierno Central, correspondientes a los períodos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, este último al mes de septiembre.

Cuadro 27
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Transferencias de Gobierno Central
 Período: 2008 – 2012
 (cifras en quetzales)

Descripción	Total	% Funciona- miento	% Inversión	Fuciona- miento	Inversión
Año 2008	9,844,340			1,373,617	8,470,722
Situado constitucional	3,909,244	10	90	390,924	3,518,320
Impto. circulación de vehículos	238,355	0.5	99.5	1,166	237,189
Impto. petróleo y derivados	131,821	0	100	-	131,821
IVA-PAZ	3,926,106	25	75	981,527	2,944,580
Consejo de desarrollo urbano y rural	546,813	0	100	-	546,813
Consejos de desarrollo urbano y rural	1,092,000	0	100	-	1,092,000
Año 2009	11,868,694			1,709,824	10,158,870
Situado constitucional	4,845,306	10	90	484,531	4,360,775
Impto. circulación de vehículos	352,332	2.5	97.5	8,808	343,524
Impto. petróleo y derivados	192,869	0	100	-	192,869
IVA-PAZ	4,655,772	25	75	1,163,943	3,491,829
Porcentaje forestal INAB	6,440	100	0	6,440	-
Empresas municipales de energía eléctrica	46,103	100	0	46,103	-
Consejos de desarrollo urbano y rural	1,769,873	0	100	-	1,769,873
Año 2010	13,824,300			1,920,249	11,904,051
Situado constitucional	5,468,053	10	90	546,805	4,921,248
Impto. circulación de vehículos	356,748	2.5	97.5	8,919	347,829
Impto. petróleo y derivados	201,399	0	100	-	201,399
IVA-PAZ	5,458,100	25	75	1,364,525	4,093,575
Consejo de desarrollo urbano y rural	2,340,000	0	100	-	2,340,000
Año 2011	15,089,953			2,235,939	12,854,014
Situado constitucional	6,146,087	10	90	614,609	5,531,478
Impto. circulación de vehículos	442,245	2.5	97.5	10,962	431,284
Impto. petróleo y derivados	197,941	0	100	-	197,941
IVA-PAZ	6,441,476	25	75	1,610,369	4,831,107
Consejo de desarrollo urbano y rural	1,862,204	0	100	-	1,862,204
Año 2012*	11,345,109			1,888,664	9,456,444
Situado constitucional	4,983,904	10	90	498,390	4,485,514
Impto. circulación de vehículos	416,336	2.5	97.5	10,408	405,928
Impto. petróleo y derivados	145,991	0	100	-	145,991
IVA-PAZ	5,494,577	25	75	1,373,644	4,120,933
Porcentaje forestal INAB	6,221	100	0	6,221	-
Consejo de desarrollo urbano y rural	298,079	0	100	-	298,079
Total	61,972,396			9,128,294	52,844,102

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

De acuerdo a los porcentajes en que deben ser distribuidos los aportes (transferencias) del Estado, se puede observar que la Municipalidad si realizó una adecuada distribución de los mismos. Con lo que respecta al impuesto de circulación de vehículos para el año 2008, fue el único que no se distribuyó

conforme a los porcentajes establecidos. La distribución fue del 0.5% para funcionamiento y 99.5% para inversión. En los cinco años analizados, la comuna recibió aportes del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural (CODEUR), fondos destinados en su totalidad a inversión. Asimismo en los años 2008 y 2012 fueron percibidos aportes del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, los cuales en su totalidad fueron destinados a funcionamiento. En el 2009, fue el único año donde se percibió un aporte de las Empresas Municipales de Energía Eléctrica por valor de Q. 46,103.00, los cuales fueron destinados únicamente para funcionamiento. La información detallada de estas transferencias se encuentra en los cuadros 19 y 20.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-

Este es un impuesto único anual que recae sobre el valor de los bienes inmuebles, situados en el territorio nacional. Se encuentra normado en el Decreto Número 15-98, Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. La recaudación de este impuesto se descentraliza en las Municipalidades, quienes tienen autorizado invertir el monto recaudado en servicios públicos, en obras de infraestructura y en gastos de funcionamiento. La Municipalidad que asuma esta competencia, deberá contar con la capacidad técnica y administrativa necesaria para su recaudación.

En el caso de la municipalidad de Palestina de Los Altos, este impuesto no es recaudado, debido a la falta de disposición de los vecinos y principalmente a la falta de disposición del Concejo Municipal por buscar la metodología adecuada para su recaudación.

Debido a lo anterior, la recaudación de este impuesto será competencia del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

La Municipalidad cuenta con un registro de 2,360 usuarios del servicio de agua potable municipal, pero fuera de este servicio, no existe ningún otro control o base de datos que permita realizar en forma sistemática el cobro respectivo de los demás arbitrios y tasas municipales. A pesar de que se cuenta con ese registro, el encargado de la Receptoría Municipal Rural, indicó que para realizar el cobro del servicio de agua potable, él primero debe ingresar de forma manual al sistema las lecturas que marcaron los contadores de agua, dato que le es proporcionado mensualmente por el personal que llega a tomar las lecturas directamente a las viviendas.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Es la forma como la Municipalidad realiza las compras y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 y sus reformas. Asimismo a su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92.

La municipalidad de Palestina de Los Altos, efectúa las compras de materiales y suministros de la forma siguiente:

- **Compra directa**

A través de este procedimiento se efectúan las compras y contrataciones que van de Q. 0.01 a Q. 90,000.00. Las menores a Q. 10,000.00 son aprobadas por el Alcalde Municipal y a partir de Q. 10,000.01 en adelante, son aprobadas por el Concejo Municipal. Esto se respalda con lo indicado en el artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado y reformado por el artículo 11, Decreto Número 27-2009.

- **Cotización**

Las cotizaciones de bienes y servicios quedan a cargo de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y por lo menos son realizadas tres de ellas en cada caso. En este procedimiento son consideradas las compras o contrataciones que van de Q. 90,000.01 a Q. 900,000.00 y quedan a consideración del Concejo Municipal. Las cotizaciones son publicadas en GUATECOMPRAS con nueve días hábiles de antelación. El procedimiento se respalda con lo indicado en los artículos 23 y 38 de la Ley de Contrataciones del Estado y reformado por el artículo 8, Decreto Número 27-2009.

- **Licitación**

Este procedimiento se realiza cuando las compras sobrepasan los Q. 900,000.01 y se sigue lo indicado en los artículos del 18 al 37 de la Ley de contrataciones del Estado. Son publicadas con 40 días de antelación y la actividad queda a cargo de la DMP.

De acuerdo al artículo 4 Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que en los procesos de cotización y licitación, la entidad contratante para publicar en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala (GUATECOMPRAS), debe seguir como mínimo lo siguiente:

- Paso 1: Creación.
- Paso 2: Documentos (bases de cotización o licitación).
- Paso 3: Especificaciones técnicas, criterios de evaluación (preguntas y respuestas).
- Paso 4: Listado de oferentes.
- Paso 5: Actas de adjudicación.
- Paso 6: Contratos de las contrataciones y adjudicaciones.

Las publicaciones realizadas por la municipalidad de Palestina de Los Altos en el Portal de GUATECOMPRAS durante los últimos cinco años, se detallan a continuación:

Cuadro 28
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Publicaciones en el Portal de GUATECOMPRAS
 Período: 2008 – 2012
 (cifras en quetzales)

Año	Concursos Publicados	Monto
2008	-	-
2009	-	-
2010	222	1,807,789
2011	14	46,600
2012*	1	3,600
Total	237	1,857,989

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de las publicaciones en línea, Sistema de Adquisiciones del Estado de Guatemala – GUATECOMPRAS-.

Durante los años 2008 y 2009 no se realizaron publicaciones. En el 2010 se efectuaron 222 publicaciones sin concurso; estas entre compra directa y por excepción y otros procedimientos. Las publicaciones realizadas en 2011 y 2012, todas fueron por excepción y otros procedimientos. Las compras directas y por excepción o procedimientos especiales, consisten en aquellas realizadas por entidades públicas y organizaciones no gubernamentales que no requieren de un “concurso público”.

Otra forma que utiliza la comuna para realizar las adquisiciones de bienes y servicios menores a Q. 1,500.00, es a través del Fondo Rotativo o Caja Chica. Las operaciones se respaldan con su respectiva factura y la persona a cargo de realizar este procedimiento es la encargada de la Receptoría Municipal, quién indicó que las compras superiores a los Q. 1,500.01 se realizan a través de la Tesorería.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Todo recurso económico forma parte de la fuente principal de funcionamiento y prestación de los servicios públicos municipales. Los gobiernos locales al tener clasificados sus ingresos, les permiten identificar las fuentes reales o precedencia de los fondos. Esto para precisar la disposición correcta de cada fuente a efecto de controlar su aplicación. Asimismo para establecer el tipo de organismo que financió y si el aporte fue interno o externo.

Con el propósito de ampliar el conocimiento de las diferentes fuentes existentes de financiamiento, se presenta la siguiente clasificación:

2.7.1 Ingresos corrientes

Son aquellos que se recaudan de manera local; es decir aquellos que son cobrados en las cajas receptoras de los gobiernos municipales, sea de manera regular u ocasional. Están divididos de la forma siguiente:

- **Ingresos tributarios**

Son ingresos que se obtienen, originados por los gravámenes determinados por el Estado. Entre estos se puede mencionar al Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI). En el municipio de Palestina de Los Altos, este ingreso no es recaudado.

- **Ingresos no tributarios**

Comprende las tasas, derechos, arrendamientos, multas, contribuciones, etc., los cuales pueden llegar a establecer las comunas por mandato del Concejo Municipal, a través de acuerdos, actas o reglamentos. Posteriormente, estos son aprobados y para que entren en vigencia deben ser publicados en el Diario Oficial de Centroamérica.

2.7.2 Ingresos de capital

Están compuestos por aquellos aportes que percibe la comuna de transferencias corrientes y que debe emplear parte de ellos en gastos de inversión y otra parte en gastos de funcionamiento. Estos ingresos son otorgados por el Gobierno Central, sector privado y personas particulares. Se encuentran clasificados en: Situado Constitucional, IVA-Paz, Impuesto de Petróleo y sus Derivados e Impuesto de Circulación de Vehículos, entre otros.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Llamados también endeudamiento y son recursos percibidos de fuentes externas. Las Municipalidades los utilizan para soportar su deficiente recaudación y en algunas ocasiones empleados para solventar situaciones financieras.

En el caso de la municipalidad de Palestina de Los Altos, hasta la fecha de la realización de la investigación, no posee deudas.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se desarrollaran los servicios públicos que presta la Municipalidad, los cuales forman parte importante de las necesidades de desarrollo y bienestar de sus vecinos. Los servicios prestados son: agua potable, drenaje y alcantarillado, mercado, cementerio, extracción de basura, rastro, y estacionamiento vehicular, entre otros.

3.1 SERVICIO DE AGUA

El sistema que utiliza la Municipalidad para la prestación del servicio de agua potable, es por bombeo. La fuente de abastecimiento se encuentra ubicada en el Caserío Los Molinos, con un caudal de 22 litros por segundo, auxiliada por un pequeño nacimiento llamado Canchegua, el que tiene la capacidad de generar dos litros por segundo.

El servicio es suministrado todos los días en época de invierno; sin embargo, en época de verano se sectoriza, debido a que baja el nivel de agua en los nacimientos; razón por la cual, se intercalan los días para distribuir el agua en las aldeas más lejanas de la Cabecera Municipal.

La Municipalidad cuenta con un Reglamento para la Administración del servicio de agua potable y alcantarillado del área urbana y rural; su creación fue aprobada por el Concejo Municipal, el seis de mayo de 2008, mediante el punto noveno, del Acta No. 022-2008 y su publicación en el Diario Oficial de Centroamérica, el 13 de noviembre de 2008. En el artículo 20 de referido Reglamento, quedan establecidos los montos de las tasas por prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado del área urbana y rural.

Conforme a la investigación, se establecieron las tarifas por prestación de este servicio, las cuales se detallan a continuación:

En el área urbana, la tarifa es de Q. 30.00 por consumo de uno a 30 metros cúbicos y por el exceso de Q. 1.00 por metro cúbico. Para el área rural, se cobran Q. 30.00 por consumo de uno a seis metros cúbicos y por el exceso de Q. 2.50 por metro cúbico. A pesar de que se cuenta con un Reglamento aprobado para la prestación del servicio, las tarifas aquí indicadas no corresponden a las tasas fijadas en dicho Reglamento.

Como un beneficio más para los habitantes con relación a la distribución de agua potable, la Municipalidad ha instalado chorros y lavaderos públicos en las aldeas El Carmen, Los González y San José Buena Vista.

Aproximadamente un mes atrás a la investigación realizada, fue instalado un nuevo departamento en la Municipalidad, el cual se hace llamar Agua y Saneamiento. Este departamento opera conjuntamente con el personal de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo –MANCUERNA-, quien tiene como objetivos: mejorar el estado del servicio de agua potable, alcantarillado y manejo de residuos sólidos y líquidos; esto para preservar la cobertura total de la cuenta del Río Naranjo.

El siguiente cuadro muestra la comparación entre los ingresos y egresos ejecutados que resultan de la prestación del servicio de agua, comprendidos en el período 2008 – 2012.

Cuadro 29
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua
Período: 2008 – 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Ingresos	1,042,245	1,178,353	1,170,975	1,223,957	965,533
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	135,540	138,000	117,000	174,000	93,000
Instalación de agua potable	355	15	-	-	-
Reconexión de agua potable	2,600	5,900	4,800	1,800	2,400
Concesión de drenajes	1,165	6,360	3,500	500	500
Títulos propiedad servicio de agua	200	-	-	-	-
Contadores de agua	3,380	1,800	3,600	-	-
Accesorios	-	-	8	8	-
Agua potable para tanque	99	-	-	-	-
Canon de agua	734,087	868,090	869,462	873,960	711,247
Exceso de agua	164,009	158,078	164,142	165,685	147,171
Baños y sanitarios municipales	-	-	8,463	8,004	11,216
Servicio de limpieza	510	110	-	-	-
Limpieza de contadores de agua	300	-	-	-	-
(-) Egresos	1,921,212	1,884,143	2,257,919	2,647,451	2,370,237
Servicios personales	299,941	325,955	367,686	420,834	354,201
Servicios no personales	1,595,426	1,524,860	1,743,333	1,891,927	1,652,460
Materiales y suministros	-	-	83,400	84,890	76,575
Propiedad, planta, equipo e intangibles	25,845	30,018	25,000	249,800	287,000
Transferencias corrientes	-	3,310	38,500	-	-
Total	-878,967	-705,790	-1,086,944	-1,423,494	-1,404,704

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Entre los ingresos que sobresalen por la prestación de este servicio, se encuentran el canon de agua y exceso de agua, presentan un crecimiento significativo todos los años. El canon de agua presenta un promedio de crecimiento del 70%, mientras que el de exceso de agua el 12%. Situación contraria con la concesión de servicios de agua (pajas de agua) que disminuyó año con año. El servicio no es autosostenible y eso explica los saldos negativos que se presentan todos los años. Al comparar los ingresos con los egresos ejecutados, se observa que se invierte gran cantidad de recursos en

mantenimiento y reparaciones. Asimismo por el pago de la energía eléctrica que se utiliza para poner en funcionamiento las bombas de distribución.

3.2 SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

En el año 1973, fue construido el sistema de alcantarillado sanitario, utilizado exclusivamente para el transporte de aguas residuales y en el año 1993 se construye el pluvial; ambos con fondos municipales.

La Cabecera Municipal es la única que cuenta con el sistema de drenaje y alcantarillado, el cual permite guiar las aguas servidas y residuales a zonas lejanas de las áreas pobladas, para evitar la contaminación de los afluentes que suministrarán el agua potable.

De acuerdo a lo indicado en el inciso tres del artículo 20 del Reglamento para la Administración del servicio de agua potable y alcantarillado del área urbana y rural; la tasa fijada por derecho de conexión al alcantarillado tiene un valor Q. 500.00, el pago deberá efectuarse al contado únicamente y se elaborará un respectivo contrato.

Debido a que no existe cobertura de este servicio en el área rural, las aguas residuales son depositadas en fosas sépticas o se dejan reposar al aire libre; lo que constituye un grave problema para el medio ambiente y salud de los habitantes. En otras ocasiones, las aguas residuales son desfogadas a la corriente del Río Suj, que se une posteriormente al Río Turbalá y finalmente al Naranjo; sin ningún tratamiento previo, lo cual aumenta la contaminación de éstos.

La Municipalidad no cuenta con un departamento específico encargado de la instalación y control de drenajes y alcantarillado.

El siguiente cuadro muestra la comparación entre los ingresos y egresos ejecutados por servicio de drenajes y alcantarillado, comprendidos en el período 2008 – 2012.

Cuadro 30
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Drenajes y Alcantarillado
 Período: 2008 – 2012
 (cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Ingresos	1,165	6,360	3,500	500	500
Concesión de drenajes	1,165	6,360	3,500	500	500
(-) Egresos	7,000	11,460	660	73,926	2,520
Servicios no personales	7,000	1,600	660	23,926	2,520
Materiales y suministros	-	1,730	-	-	-
Propiedad, planta, equipo e intangibles	-	8,130	-	50,000	-
Total	-5,835	-5,100	2,840	-73,426	-2,020

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Los ingresos que percibe la Municipalidad por concepto de este servicio son poco significativos y lo peor de todo es que disminuyen a un ritmo acelerado. Todos los años muestran saldos negativos al comparar los ingresos con egresos ejecutados, a excepción del año 2010. La razón del saldo positivo se debe a que la comuna sólo gastó Q.660.00 en el mantenimiento del mismo. Al mes de septiembre 2012, la recaudación era del Q. 500.00, mientras que los gastos personales que corresponden al pago del personal que da el mantenimiento ascendían a Q. 2,520.00; es decir cinco veces más del valor recaudado. En el año 2011, se muestra un egreso de Q. 50,000.00, clasificado entre propiedad planta, equipo e intangible; este desembolso corresponde a la construcción del sistema de alcantarillado sanitario que va por la carretera salida al departamento San Marcos. Con esto se concluye que no es un servicio público autosostenible.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

En Palestina de Los Altos, el servicio de mercado ha operado desde la época de antaño de manera informal, ubicándose todos los días dentro de la plaza central, a excepción del día miércoles que se realiza el “Día de Plaza”.

Un día de plaza, consiste cuando llegan vendedores y compradores de diferentes aldeas y municipios aledaños. Cabe mencionar, que los comerciantes locales ceden su espacio ese día, lo cual se logró de acuerdo a un convenio con las Autoridades municipales. El personal que es asignado por la comuna, proporciona espacios a los distintos comerciantes por las calles principales de la Cabecera y al mismo tiempo, se utiliza un terreno desocupado a un lado del Palacio Municipal; en este terreno se ubican a vendedores de granos y comedores.

Para brindar un mejor servicio, el Gobierno Municipal del período 2008-2011, inicia la construcción de un mercado de dos niveles en la calle principal a un costado de la plaza central, para proporcionar las condiciones adecuadas de ubicación y disposición de servicios sanitarios al público en general. En el año 2012, el gobierno en funciones pretendía poner en funcionamiento las instalaciones; sin embargo, debido a un descontento entre comerciantes de ropa y comida; donde los primeros se quejan de que el humo de las cocinas dañarían sus mercancías. Por tal situación, se llega a un acuerdo con el Concejo Municipal, para que se construya un tercer nivel y ahí ubicar a los vendedores de comida, situación que aún no se inicia. Cabe destacar que la ejecución de éste proyecto se realiza con fondos propios de la Municipalidad.

Para realizar el cobro de éste servicio, existe un encargado de piso plaza, quien tiene la responsabilidad de requerir el cobro a las personas que vienen a vender, cobrándoles una tasa de Q. 2.00 diarios por metro cuadrado. La encargada de

Receptoría Municipal, indica que se debería de cobrar hasta Q. 6.00 a cada comerciante, ya que el cobro es por metro cuadrado, y existen personas que ocupan un espacio mayor; sin embargo, se sigue cobrando lo mismo.

El cobro de piso plaza se hace por medio del formulario 31-B, autorizado por la Contraloría General de Cuentas –CGC-; el cual utiliza el encargado asignado y quién posteriormente liquida dichos ingresos a la encargada de Receptoría.

La comparación entre los ingresos y egresos ejecutados por servicio de piso plaza, comprendidos en el período 2008 – 2012, se presenta a continuación:

Cuadro 31
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso Plaza
Período: 2008 – 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Ingresos	180,638	178,299	181,697	187,912	146,704
Piso de plaza	180,638	178,299	181,697	187,912	146,704
(-) Egresos	97,881	61,463	143,105	7,366,235	2,426,598
Servicios personales	-	-	4,500	-	-
Servicios no personales	22,881	61,463	132,173	536,484	55,348
Materiales y suministros	-	-	6,432	-	-
Propiedad, planta, equipo e intangibles	75,000	-	-	6,829,751	2,371,250
Total	82,757	116,836	38,592	-7,178,323	-2,279,895

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Este servicio público es uno de los que más recauda ingresos, razón que explica los saldos positivos obtenidos en los años 2008, 2009 y 2010. Destaca el año 2009 donde el crecimiento fue del 41% con relación al 2008. Sin embargo a partir del año 2011 y 2012 la situación cambió, las erogaciones son exorbitantes a razón de Q. 6,829,751.00 y Q. 2,371,250.00. Estas erogaciones corresponden

al pago de mano de obra y construcción del nuevo mercado. Asimismo en el año 2008 existe una erogación de Q. 75,000.00, la cual correspondió a la compra del terreno donde se construye el mercado.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

El Municipio cuenta con cuatro cementerios autorizados y con un terreno en vías de serlo. Los cementerios están ubicados en las localidades siguientes: Cabecera Municipal, Aldea El Edén, Los González, San José Buena Vista y Caserío El Carmen II, perteneciente a la Aldea El Carmen. Cabe destacar, que el terreno que se ubica en la Aldea El Camen y que está destinado para que utilice como cementerio, este a la fecha no está autorizado, ya que aun la comunidad no ha terminado de pagar el valor del terreno a la Municipalidad.

Las tarifas fijadas para este servicio están distribuidas así; costo para la asignación de panteón Q. 50.00, para bóveda Q. 100.00, por nicho y sepultura sencilla no se cobra. Es importante indicar, que en la Cabecera Municipal sí se cobra por la construcción de nicho. Estas tarifas son únicas, las cuales realiza el vecino cuando tiene necesidad de llevar a su difunto.

Hasta el momento, no existe un reglamento que regule la prestación de este servicio. Esto viene a reflejarse en el bajo nivel de ingresos que se percibe por dicho concepto.

De acuerdo a la planilla de empleados, la Municipalidad cuenta con un encargado del cementerio del casco urbano, quién debería inspeccionar las actividades que en este se realicen. Sin embargo, se da el problema que hay vecinos que no cumplen con solicitar autorización para poder construir nichos; evadiendo pagar los Q. 50.00 por construcción de cada uno de estos. Tampoco se lleva un registro que permita mostrar quienes cumplen con dicha obligación.

El mantenimiento y aseo en los diferentes cementerios, lo efectúan los pobladores del Municipio, ya que no existe cobro alguno por esto.

Los ingresos y egresos ejecutados por servicio de cementerios, comprendidos en el período 2008 – 2012, se muestran a continuación:

Cuadro 32
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Cementerio
 Período: 2008 – 2012
 (cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Ingresos	7,450	6,775	4,950	6,800	3,500
Cementerio	7,450	6,775	4,950	6,800	3,500
Egresos	-	-	126,077	525,877	3,080
Servicios no personales	-	-	-	12,076	3,080
Propiedad, planta, equipo e intangibles	-	-	126,077	513,802	-
Total	7,450	6,775	-121,127	-519,077	420

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Los ingresos que percibe la Municipalidad por este servicio son poco representativos al compararlos con los egresos ejecutados. En los años 2008 y 2009 el servicio cerró con saldos positivos, debido a que no existió erogación alguna. A partir del año 2010, los saldos son negativos y muy altos. El comportamiento de estas cifras se debe a que se inicia la construcción de un muro de contención en el cementerio de la Cabecera Municipal y para el año 2011 aún se desembolsa el pago por la tercera fase de esta construcción; además del pago por la compra del terreno donde se pretende ubicar el cementerio para la Aldea El Carmen.

Puede pensarse que si no existieran estas erogaciones el servicio sería autosostenible; sin embargo al observar el comportamiento al mes de

septiembre 2012 donde los egresos ya suman el 88% del los ingresos, se puede estimar que las cifras al cierre del año también serán negativas.

3.5 SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA

El manejo de estos desechos se da únicamente en el área urbana, sin ningún tipo de tratamiento. La proliferación de basureros en las áreas rurales del Municipio se ha convertido en la principal fuente de contaminación ambiental y visual. El problema se agrava, principalmente por los desechos de productos de consumo procesados.

A pesar de ser un problema ambiental y de salud, para la Autoridades municipales no es una prioridad, aduciendo que la falta de recursos financieros no permite la implementación de un sistema de tratamiento.

La Municipalidad presta los servicios de tren de aseo y de recolección de basura domiciliar, ambos únicamente en el casco urbano. Para prestar este servicio, se han contratado dos personas; el encargado de limpieza y ayudante.

Estas personas se encargan de recolectar la basura de los lugares públicos, principalmente la de los días miércoles, cuando se realizan los días de plaza, pues esos días aumenta la cantidad de residuos, a razón de los diferentes puestos de venta instalados.

Los días lunes y jueves se realiza la extracción de basura, la que luego de ser recolectada se traslada a un terreno municipal ubicado a un kilómetro del centro, siguiendo el camino que conduce al departamento de San Marcos. Este terreno no cuenta con las instalaciones adecuadas para albergar los desechos sólidos.

El valor del arbitrio que se cobra por la extracción de basura es de Q. 10.00 mensuales por usuario.

A continuación se presenta el cuadro con los ingresos y egresos ejecutados por servicio de extracción de basura, comprendidos en el período 2008 – 2012.

Cuadro 33
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Extracción de Basura
 Período: 2008 – 2012
 (cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Ingresos	11,190	9,780	11,390	12,081	9,330
Servicio de limpieza	510	110	-	-	-
Extracción de ripio y basura	10,680	9,670	11,390	12,081	9,330
(-) Egresos	-	85,680	12,477	26,504	9,514
Servicios no personales	-	-	2,500	22,106	950
Materiales y suministros	-	680	9,977	4,398	8,564
Propiedad, planta, equipo e intangibles	-	85,000	-	-	-
Total	11,190	-75,900	-1,087	-14,423	-184

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Se puede observar que durante el año 2008 el saldo por la recaudación de este servicio fue positivo y representativo; sin embargo eso cambió a partir del año 2009, donde los saldos son negativos al extremo que para septiembre 2012, los egresos en comparación a los ingresos ya son del 102%. El servicio no es autosostenible.

3.6 SERVICIO DE RASTRO

Existe un rastro municipal con instalaciones exclusivas para el destace de ganado mayor. Está ubicado aproximadamente a 10 metros de la carretera que conduce al departamento de San Marcos, en el lugar denominado Barrio Pobre a unos 500 metros del casco urbano del Municipio.

El rastro no cuenta con personal que se dedique a realizar la labor de destace; razón por la cual, son los propietarios de carnicerías registradas, quienes de forma manual llevan a cabo dicha tarea. El destace se realiza los días lunes, martes y miércoles. El cobro de este servicio se hace en Receptoría, cuando llegan los dueños de las diferentes carnicerías y realizan su pago. Posteriormente, solo deben mostrar su recibo de pago a los encargados de recaudación, quienes les permitirán hacer uso de las instalaciones.

El valor del arbitrio es de Q 15.00 por cabeza de ganado a destazar.

Ni la Municipalidad, ni el Centro de Salud, poseen programas de supervisión de las condiciones sanitarias del rastro, así como el estado físico del ganado. Tampoco se cuenta con un sistema de señalización e identificación de las instalaciones, para su adecuado uso y protección.

Los ingresos y egresos ejecutados por servicio de rastro, comprendidos en el período 2008 – 2012, se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 34
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Rastro
Período: 2008 – 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Ingresos	2,252	2,100	2,530	3,103	972
Rastros	2,252	2,100	2,530	3,103	972
(-) Egresos	-	-	9,648	1,195	220
Servicios personales	-	-	2,757	-	-
Servicios no personales	-	-	6,891	1,195	220
Total	2,252	2,100	-7,118	1,908	752

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Los ingresos por este servicio se presentan con saldos positivos durante los años analizados; con excepción del año 2010 que si presenta saldo negativo, eso se debe a que se realizaron reparaciones, así como el inicio del mantenimiento que no se realizaba en años anteriores. Para septiembre 2012, los ingresos eran del 31% con relación al año 2011. La recaudación de este servicio en términos financieros no es significativa para la comuna.

3.7 SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

La administración municipal con el objetivo de incrementar su recaudación, implementó el cobro de concesión de paso y estacionamiento vehicular. Esto al aprovechar la ubicación geográfica que tiene con relación al departamento de San Marcos y Quetzaltenango. Asimismo por el comercio que se desarrolla en el Municipio los días miércoles (Días de Plaza), cuando se incrementa el ingreso de comerciantes. El cobro por este servicio es de de Q. 2.00 por vehículo y lo realiza el personal de la policía municipal.

El siguiente cuadro muestra la comparación entre los ingresos y egresos ejecutados por servicio de estacionamiento vehicular, comprendidos en el período 2008 – 2012.

Cuadro 35
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Estacionamiento Vehicular
Período: 2008 – 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012*
Ingresos	99,708	173,139	147,651	120,029	100,467
Estacionamiento de vehículos	99,618	171,214	141,681	115,879	92,167
Estacionamiento de taxis	90	1,926	5,970	4,150	8,100
Estacionamiento de avionetas	-	-	-	-	200
Total	99,708	173,139	147,651	120,029	100,467

*Corte al 30 de septiembre 2012.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Palestina de Los Altos.

Durante los últimos cinco años, este servicio presenta un crecimiento significativo y con saldos positivos. Del año 2008 al 2009 el crecimiento fue del 73%; mientras que del año 2010 al 2011 bajo en el 23%. Para septiembre 2012 la recaudación representaba el 84%.

3.8 OTROS

La administración municipal dentro de su aporte a la comunidad, ha contribuido en la prestación de otros servicios públicos, al mismo tiempo de generar ingresos en concepto de fondos propios; a través de la venta de medicina, reproducción de documentos, arrendamiento del Salón Municipal y locales comerciales, venta de árboles para la siembra y servicios sanitarios municipales, entre otros de menor importancia por su representatividad en la recaudación.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

El capítulo trata todo lo relacionado con el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito y capacitación de autoridades y personal financiero.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

De conformidad con el artículo 29 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 240-98, deberá presentarse el presupuesto aprobado, a la Contraloría General de Cuentas –CGC-, al Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN- y al Congreso de la República, a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto.

En el mismo artículo, se indica que a más tardar el día 31 de marzo de cada año, debe presentarse el informe de la gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. Estas entregas deben realizarse por lo menos con una antelación de 15 días a la fecha límite fijada, ya que pueden suceder imprevistos y caer en incumplimiento de la Ley. La CGC también recomienda que se anticipe la entrega a la fecha límite.

En el caso de la municipalidad de Palestina de Los Altos, se corroboró que sus ejecuciones presupuestarias correspondientes a los años 2008 al 2011, fueron entregas correctamente en fechas anteriores al límite fijado por la Ley.

El artículo 95 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y Reformado por el artículo 23, Decreto 22-2010, indica que la Dirección Municipal de

Planificación (DMP), coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio. También el artículo 96 del mismo Código y el artículo 24 de sus reformas, se establece que entre las funciones de la DMP, está el mantener actualizado un registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución. Durante la investigación no se tuvo acceso para verificar esta información.

Con relación al artículo 72 del Código Municipal, el cual indica que las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios. En virtud de lo anterior, se puede manifestar que las tasas de los servicios que presta hasta el momento la Municipalidad, están por debajo de su costo. Para mejorar esta situación, se deberá aumentar el valor de los servicios y así la comuna con mayores recursos propios podrá mejorar los servicios públicos a sus vecinos.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La formulación del presupuesto en la Municipalidad, inicia en el mes de agosto de cada año y se recomienda iniciarlo en el mes de julio; esto permitirá contar con tres meses para que el Concejo Municipal evalúe el ante proyecto del presupuesto. No se debe olvidar que el presupuesto se debe elaborar en forma técnica y utilizar estimaciones precisas con base en datos reales.

Existen ciertas deficiencias en la formulación del presupuesto, tanto de ingresos como de egresos. En los ingresos se debe realizar un análisis riguroso de cada cuenta, para evaluar si se efectúa un presupuesto acorde a la realidad.

En cuanto al de egresos, se puede mencionar que las transferencias que se hacen en el presupuesto, se deben a malas estimaciones en el costo de los proyectos, lo cual ocasiona que muchas de las obras presupuestadas no se realicen en el tiempo establecido. Otro aspecto importante, es que se dan algunos proyectos de inversión que no se han presupuestado de acuerdo al presupuesto aprobado. Llevarlos a cabo ocasiona desajustes presupuestarios.

La Dirección Municipal de Planificación (DMP), deberá mejorar la elaboración de los perfiles de los proyectos, así como el control de los mismos, en cada una de sus fases. De esta forma se podría solucionar la problemática de las malas estimaciones de los costos de los proyectos.

Estructurar un presupuesto participativo y de acuerdo a planes y objetivos, mejorará el trabajo administrativo y financiero de la Municipalidad.

Es determinante la participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), en la formulación del presupuesto. Se logró determinar que las necesidades de los habitantes, se priorizan a través de Actas realizadas con antelación a las reuniones del COMUDE, cuando son expuestas y sometidas a aprobación del Concejo Municipal.

4.3 CONTROL INTERNO

El control interno, constituye el plan de organización con metodología necesaria para orientar al servidor público a realizar su trabajo. Entre sus principales objetivos, se pueden mencionar: salvaguardar activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los registros contables-financieros e impulsar la eficiencia de las operaciones.

A continuación se detallan algunas debilidades determinadas en la investigación, de acuerdo a su clasificación:

4.3.1 Manuales

Derivado de que la administración sólo cuenta con un Manual Interno de Funcionamiento aprobado en el año 2006, y el cual no reúne todas las especificaciones necesarias. Se deben elaborar manuales de funciones por cada departamento existente, en los cuales se establezcan las responsabilidades de cada puesto de los servidores públicos. Esto para evitar posibles sanciones administrativas y económicas.

Por lo anterior, se sugiere aplicar los procedimientos que se detallan a continuación:

- Elaborar un manual de funciones y responsabilidades para cada puesto de trabajo, que proporcione los lineamientos necesarios y detallados para que el servidor público pueda realizar su trabajo adecuadamente y así contribuir con la transparencia financiera.
- Debe coordinarse la creación de un departamento de recursos humanos, para que de manera técnica elabore tantos manuales necesarios para los puestos de trabajo. Estos deben ser elaborados en coordinación con la Auditoría interna y presentados al Concejo Municipal para su aprobación.
- Los manuales ya aprobados y autorizados, deben ponerse a disposición de cada servidor público en manera física y electrónica y debe solicitársele que firmen un registro de que el mismo le fue entregado. El departamento encargado del resguardo de estos manuales será Auditoría Interna.

4.3.2 Corte de formas

Si existe un adecuado registro de las operaciones y los formularios son empleados correctamente, la información financiera puede ser más confiable y oportuna. Los formularios se deben resguardar en espacios amplios y seguros, lo cual permitirá respaldar cada una de las operaciones realizadas. Con esto se mejorará la transparencia de la recaudación, por lo que debe regularse tal actividad por medio de procedimientos escritos, que le permitan a la persona encargada de Receptoría, realizar su trabajo de acuerdo a lineamientos ya establecidos.

4.3.3 Normas y procedimientos

Se deben crear lineamientos que proporcionen el detalle de lo que se debe realizar en cada proceso, y así evitar que más de una persona elabore los procedimientos o que no se ejecute la segregación de funciones. Esto de acuerdo al objetivo primordial de realizar la gestión municipal con transparencia.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Con relación al servicio del agua potable, se tendrá que mejorar la base de datos existente. Para los servicios de alcantarillado y drenaje, deberá implementarse una base de datos actualizada, con información de todos los usuarios del servicio. Para realizar esto, es importante hacer uso de las herramientas que facilita el SIAF-MUNI. Entre los aspectos necesarios de su funcionamiento, que permita generar e imprimir órdenes de cobro para aquellos vecinos que se encuentran en situación morosa.

Utilizando las herramientas del SIAF-MUNI y SICOIN-GL, se podrá tener información en tiempo real, que permita conocer el estatus de cada uno de los usuarios. Será importante que al momento de implementar esto, se solicite al

Concejo Municipal, que estipule la cantidad de meses que puede atrasarse un vecino en sus pagos y en qué momento se deberá girar la orden de corte del servicio. Con esto se mantendría una base sana sin usuarios morosos.

Para impulsar la recaudación de servicios públicos, la comuna debe formular estrategias de concientización a la población, sobre la importancia que tiene cumplir con el pago de sus servicios y que se haga de manera puntual.

Asimismo, realizar campañas publicitarias y televisivas para dar a conocer a los vecinos en que proyectos de beneficio a la comunidad se han invertido los fondos recaudados.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

El SIAF-MUNI y el SICOIN-GL, son herramientas importantes en la tarea constante de transparencia y calidad del gasto municipal. Permiten conocer los movimientos de la gestión financiera, proporcionando información confiable y veraz. Para evitar posibles errores determinados en la fiscalización de la información financiera-contable, se hace necesario que dichos sistemas sean alimentados correctamente por los usuarios asignados, para esto se debe instruir adecuadamente sobre su utilización.

A partir del año 2009, cuando entro en vigencia la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008, con el objetivo de consolidar y al mismo tiempo proveer información sobre el sector de los Gobiernos Locales, se implementó una herramienta más, la cual consiste en un Portal que permite visualizar información de los Gobiernos Locales, en materia de presupuesto, contabilidad, deuda pública y gestión municipal; entre otras. La población en general tiene acceso a este portal por medio de una conexión a Internet. El portal se identifica de la manera siguiente: <http://portalgl.minfin.gob.gt>

La Ley de Acceso a la Información Pública, menciona sanciones para quienes se nieguen a dar la información solicitada.

Establecido en el artículo 30 de la Constitución Política de la República que dice: todos los actos de la administración son públicos. Lo cual también está contenido en el artículo 139 del Código Municipal, como información para la auditoría social e indicado que toda oficina, registros, documentos y expedientes de la Municipalidad, son públicos y pueden ser examinados o consultados por cualquier persona.

Los habitantes del municipio de Palestina de Los Altos, amparados en la normativa antes indicada, quedan facultados para solicitar información a la comuna, tal como lo establece el artículo 62 del Código Municipal, que indica: *todos los vecinos tienen derecho a obtener copias y certificaciones que acrediten los acuerdos de los Concejos Municipales; así como hacer consultas a los archivos y registros financieros y contables.*

El personal de la Municipalidad, estuvo en disposición de proporcionar la información que le fue requerida durante la investigación.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Conforme a las competencias que le corresponden a la Municipalidad, normadas en los artículos 260 y 261 de la Constitución Política de la República y en el artículo 100 del Código Municipal, reformado por el artículo 29, Decreto 22-2010; así como a lo referido en el artículo 105 del referido Código. La municipalidad de Palestina de Los Altos ha implementado las tasas y contribuciones conforme a los servicios que proporciona a sus vecinos.

Debe hacerse una revisión constante de las tarifas de los servicios públicos municipales, para que puedan ser actualizadas conforme a la realidad y a los costos de vida; lo que permitirá mejorar la recaudación y la calidad de los servicios públicos. Con base al estudio que se realice, se determinarán las tarifas justas y de acuerdo a los principios de capacidad de pago y legalidad. Tal como lo indica el artículo 72 del Código Municipal.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, donde se menciona que del porcentaje otorgado a las Municipalidades del Presupuesto General de Ingresos ordinarios del Estado. Por lo menos el 90% debe destinarse a programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida los habitantes. El 10% restante, podrá ser utilizado para los gastos de funcionamiento.

Derivado de lo anterior, se logró determinar que la municipalidad de Palestina de Los Altos, cumple con lo ordenado por mandato constitucional.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

La Municipalidad maneja como política administrativa, la no adquisición de créditos de ningún tipo, ya que sus finanzas se han mantenido en base a sus reservas y solvencia de los intereses generados del patrimonio invertido y la recaudación de sus fondos propios; así como de las contribuciones aportadas por los vecinos, cuando se hacen en forma tripartita (Gobierno-Municipalidad-Vecinos).

Otra forma de captación de fondos, que en algún momento se ha dado, es a través de la gestión ante organismos internacionales, embajadas y organismos

no gubernamentales nacionales o extranjeros, para financiar el desarrollo de proyectos de saneamiento ambiental, salud, educación, etc.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Derivado del análisis realizado en la investigación, conforme a las herramientas electrónica-financieras que se utilizan en la Municipalidad. Se hace necesario implementar capacitaciones constantes a todo el personal que integran la Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), incluyendo en estas capacitaciones al personal que conforman el Concejo Municipal y la encargada de Auditoría Interna.

La AFIM está compuesta por seis personas: una Directora (Tesorera municipal), encargada de Presupuestos, encargada de Contabilidad, responsable de Receptoría, que a su vez es la encargada del Fondo Rotativo y los encargados de la Receptoría Rural y Almacén, respectivamente.

De las personas que integran la AFIM, todos son graduados a nivel medio de la carrera de Perito Contador, a excepción de los encargados de Almacén y Receptoría Rural que son bachilleres. Adicionalmente a sus profesiones, varias de estas personas poseen estudios universitarios, lo que permite que el personal de la AFIM se encuentre en condiciones aptas para desempeñar su trabajo y recibir capacitaciones constantes.

Las capacitaciones por parte del INFOM, son importantes para coadyuvar al mejoramiento en la formulación presupuestaria. En cuanto al SIAF-MUNI y SICOIN-GL, son importantes las capacitaciones por parte de los técnicos, para fortalecer los conocimientos del personal de la Municipalidad. La participación de la Auditora Interna en las distintas capacitaciones al personal de la AFIM será

fundamental, ya que los conocimientos de dicha profesional contribuirán a mejorar los procedimientos actuales establecidos y a implementar otros con el objetivo de fortalecer el sistema financiero municipal.

Todas estas capacitaciones contribuirán a mejorar la participación de cada uno de los servidores públicos y a su vez, que estos se involucren de mejor manera en cada una de las funciones que les fueron asignadas. Lo que permitirá cumplir con las obligaciones normadas en el artículo 46, Ley de Servicio Municipal, Decreto Número 1-87, que diera origen conforme a lo indicado en el artículo 262 de la Constitución Política de la República. Asimismo a lo estipulado en la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002.

Si bien el Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-, a través de los técnicos del SIAF, han contribuido a la profesionalización del personal involucrado con el Sistema; pero si no existe supervisión y control; las capacitaciones no bastaran para dar cumplimiento a los objetivos trazados.

La supervisión y control sobre las tareas que realiza cada empleado, debe estar a cargo de la Directora de la AFIM.

Es importante resaltar, que el principal responsable de la profesionalización del personal de la Municipalidad debe ser el Concejo Municipal, ya que contar con personal profesional capacitado y actualizado, permitirá que la gestión de la comuna sea más eficiente, y por consiguiente se proporcione un mejor servicio a los vecinos.

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación realizada en el municipio de Palestina de Los Altos, departamento de Quetzaltenango, con el tema "Diagnóstico Financiero Municipal" e información comprendida de enero 2008 a septiembre 2012, se presentan las siguientes conclusiones:

1. La existencia de un terreno utilizado como vertedero de desechos sólidos, sin tratamiento y ubicado a las cercanías de centros poblados, propicia la contaminación, no solo del medio ambiente, sino de la salud de los vecinos.
2. El presupuesto municipal no se ha utilizado correctamente, debido a que existen diferencias considerables entre lo presupuestado vigente y lo ejecutado; situación que se origina por una inadecuada estimación en la formulación presupuestaria al establecer los posibles ingresos y gastos de cada período fiscal.
3. El que la Municipalidad no esté recaudando el Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI), imposibilita disponer de valiosos fondos propios, que podrían ser utilizados para mejorar los servicios públicos.
4. Los ingresos que obtiene la comuna por concepto de servicios públicos, no cubren los gastos de operación y mantenimiento, lo que recae directamente sobre la calidad de los servicios prestados y como consecuencia la dependencia de aportes del Gobierno Central.
5. El personal que conforman la Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM-, no cuentan con un Manual de funciones actualizado que especifique cómo debe realizar el servidor público cada una de las

tareas asignadas; esto ocasiona que existan errores involuntarios en el registro de las operaciones contables-financieras y pone en riesgo la transparencia de la gestión municipal.

6. El desconocimiento de los servidores públicos sobre las diferentes aplicaciones que proporcionan las herramientas SIAF-MUNI y SICOIN-GL, no permite la evolución del sistema financiero municipal y limita los procesos a actividades rutinarias y obsoletas.
7. La escasa participación de la Auditoría Interna en programas, revisiones periódicas y control de procesos ejecutados en los diferentes puestos de trabajo, aumenta el riesgo inherente de que se lleguen a cometer errores substanciales y/o irregularidades, comprometiendo el estado patrimonial de la comuna.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones presentadas y con el objetivo de coadyuvar al desarrollo económico, social y productivo del Municipio; así como de la administración financiera de la Municipalidad, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Que el Concejo Municipal promueva la implementación de infraestructura adecuada para el tratamiento de los desechos sólidos que se ubican en el vertedero considerado como basurero; esto a medida de priorizar el bienestar de los vecinos.
2. Que la Directora de la AFIM en coordinación con el Concejo Municipal, establezcan al presupuesto municipal como la herramienta esencial para llevar a cabo la planificación y programación de los compromisos municipales; por lo que éste deberá elaborarse con rigurosos cuidados en las estimaciones de ingresos y egresos, lo que permitirá obtener información oportuna y razonable para la toma de decisiones.
3. Que la Municipalidad propicie la implementación de la recaudación del IUSI, y adecue la Receptoría Municipal con equipo de cómputo necesario para realizar la recaudación; así como iniciar campañas de concientización en la población sobre la importancia que tiene la recaudación de este impuesto, para contar con mayores recursos destinados a programas de desarrollo.
4. Que la Tesorería en coordinación con el Concejo Municipal, creen un plan de recaudación, el cual deberá contener las políticas de cobro, tales como: cultura tributaria, capacitación del personal de cobros y evaluaciones

periódicas. Asimismo realizar una evaluación de las tarifas establecidas para los servicios públicos municipales, para que sean modificadas conforme a la realidad y a los costos de vida; lo que permitirá mejorar la recaudación y calidad de los servicios prestados.

5. Que la administración municipal implemente los manuales necesarios para cubrir todos los puestos de los servidores públicos, sin excepción. Esto permitirá que todo el personal cuente con una herramienta útil para realizar su trabajo y que les muestre el alcance de sus obligaciones para el actuar de manera correcta y honesta.
6. Que el Concejo Municipal gestione lo necesario para instruir al personal de la AFIM, sobre el máximo rendimiento de las herramientas SIAF-MUNI y SICOIN-GL, así como implementar programas de capacitación permanentes para estar a la vanguardia de la tecnología.
7. Que la Directora de la AFIM solicite al Concejo Municipal, la participación de la Auditora Interna en la gestión de la comuna, por medio de capacitaciones, revisiones sorpresivas de puestos de trabajo, actualización de manuales y asesoramientos en materia financiera ante las reuniones del COMUDE, entre otras.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Catalán, J. A. 2012. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el desarrollo de las regiones en países mal administrados). 4ª. Ed. Guatemala, Ediciones Renacer. 126 p.
- Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala, Tipografía Nacional. Guatemala, 1985.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 1132, Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 1441, Código de Trabajo.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 1748, Ley de Servicio Civil.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 1-87, Ley de Servicio Municipal.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 6-91, Código Tributario.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 38-92, Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 70-94, Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 121-96, Ley de Arbitrio de Ornato Municipal.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

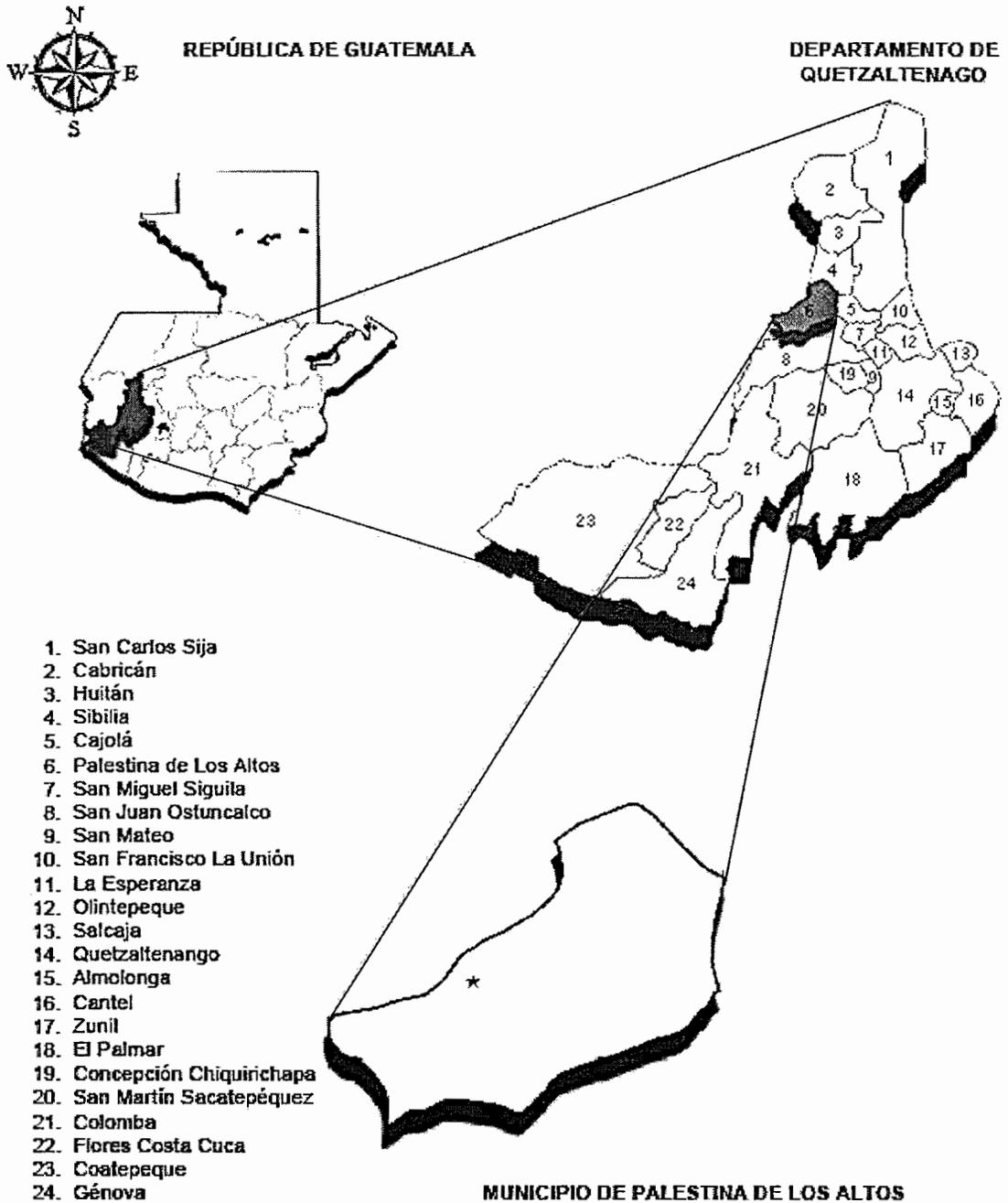
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 15-98, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 42-2001, Ley de Desarrollo Social.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 12-2002, Código Municipal.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 14-2002, Ley General de Descentralización.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 66-2002, Reformas Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 52-2005, Ley Marco de los Acuerdos de Paz.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 27-2009, Reformas Ley de Contrataciones del Estado.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 22-2010, Reformas Código Municipal.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 45-2010, Reformas Ley de Contrataciones del Estado.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 4-2012, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate de la Defraudación y al Contrabando.

- Guatecompras.gt. (en línea). Guatemala. Consultado el 6 de may. 2014. Disponible en: <http://www.guatecompras.gt/info/legislación.aspx>
- INE (Instituto Nacional de Estadística). 1994. X Censo Nacional de Población y V de Habitación. (CD-ROM). Guatemala. 338 p.
- _____. 2002. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. (CD-ROM). Guatemala. 9,764 p.
- _____. 2006. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, –ENCOVI-. Principales resultados, Pobreza a nivel nacional. Guatemala. s.p.
- _____. 2011. _____. Pobreza y Desarrollo, Un enfoque departamental. Guatemala. 31 p.
- INFOM (Instituto de Fomento Municipal). 2002. Diccionario Municipal de Guatemala. 5ª. Ed. Guatemala, Editorial Talleres Gráficos de Litografía Arte, Color y Texto, S.A. 281 p.
- López Estrada. M. B. 2010. Diagnóstico Financiero Municipal. Tesis CPA. Guatemala, USAC, Fac. de Ciencias Económicas.
- Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas –SIAF-SAG-. 2006. Manual de Administración Financiera Municipal –MAFIM-. 2ª. Ed. Guatemala. 140 p.
- Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto. 2008. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. 4ª. Ed. Guatemala. 219 p.
- Ministerio de Finanzas Públicas Guatemala. 2013. Aprendiendo Aspectos Básicos del Presupuesto. (en línea). Guatemala, p. 8. Consultado el 17 de enero 2013. Disponible en: <http://www.minfin.gob.gt/frame.php?url=http://consultaciudadana.minfin.gb.gt/Paginas/inicio.aspx>
- Municipio de Palestina de Los Altos. GT. 2010. Monografía del Municipio de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango. Guatemala, p. 6.
- Ortega Castro, A. L. 2008. Planeación Financiera Estratégica. 1ª. Ed. México, McGraw-Hill Interamericana, p. 204.

- Palacio Nacional de Guatemala. Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas.
- Palacio Nacional de Guatemala. Acuerdo Gubernativo Número 111-95, Reglamento de la Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos.
- Palacio Nacional de Guatemala. Acuerdo Gubernativo Número 217-95, Proyecto de Reforma de Administración Financiera, -SIAF Y SAG-.
- Palacio Nacional de Guatemala. Acuerdo Gubernativo Número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.
- Palacio Nacional de Guatemala. Acuerdo Gubernativo Número 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Palacio Nacional de Guatemala. Acuerdo Gubernativo Número 312-2002, Reglamento de la Ley General de Descentralización.
- Palacio Nacional de Guatemala. Acuerdo Gubernativo. Número 461-2002, Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Palacio Nacional de Guatemala. Acuerdo Gubernativo. Número 236-2006, Reglamento de las Descargas y Reuso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos.
- Piloña Ortiz, G. A. 2005. Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo. 6ª. Ed. Guatemala, Litografía Cimgra, Centro de Impresiones Gráficas, 281 p.
- Rodríguez Morales, L. 2012. Análisis de Estados Financieros. 1ª. Ed. México, McGraw-Hill Interamericana, p. 5.
- SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia). 2010. Plan de Desarrollo Palestina de Los Altos, Quetzaltenango 2011 - 2025. Guatemala. 136 p.
- _____. 2010. Plan de Desarrollo Quetzaltenango, Quetzaltenango 2011 - 2025. Guatemala. 105 p.

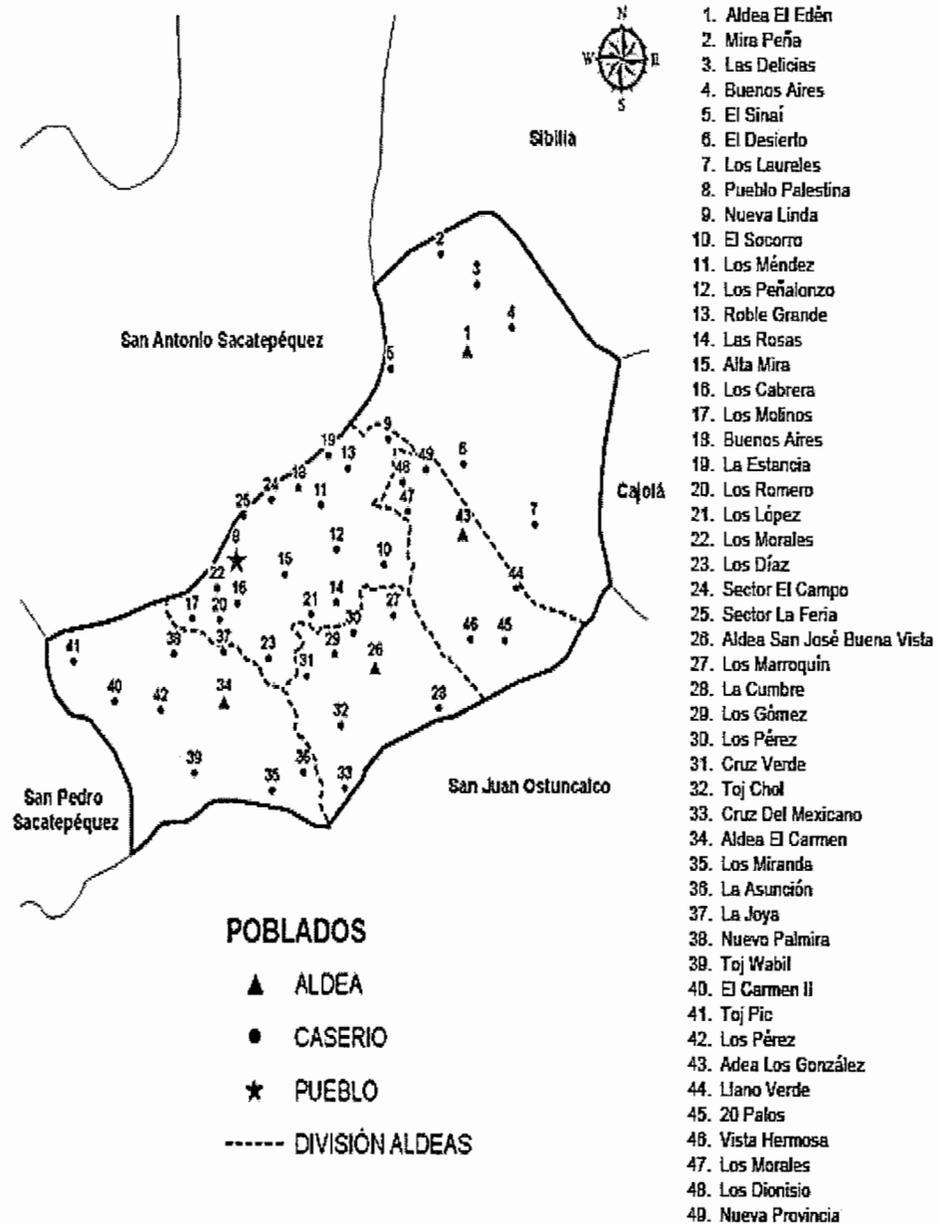
ANEXOS

Anexo 1
Municipio de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Ubicación Geográfica
Año: 2012



Fuente: elaboración propia, con base en mapas proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango 2012.

Anexo 2
Municipio de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
División Política
Año: 2012



Fuente: elaboración propia, con base en mapas proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango 2012.

Anexo 3
Municipio de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Comparación División Política
Años: 1994, 2002 y 2012

Censo 1994	Censo 2002	Año 2012
Palestina de los Altos Pblo. Caserío Nueva Linda Caserío El Socorro Caserío Los Méndez Caserío Los Peñalongo Caserío Roble Grande Caserío Las Rosas Caserío Altamira Caserío Los Cabrera Caserío Los Molinos Caserío Buenos Aires Caserío La Estancia Caserío Los Romero Caserío Los López Caserío Los Morales Caserío Los Díaz	Palestina de Los Altos Pblo. Caserío Nueva Linda Caserío El Socorro Caserío Los Méndez Caserío Los Peñalongo Caserío Roble Grande Caserío Las Rosas Caserío Altamira Caserío Los Cabrera Caserío Los Molinos Caserío Buenos Aires Caserío La Estancia Caserío Los Romero Caserío Los López Caserío Los Morales Caserío Los Díaz Caserío Sector El Campo Caserío Sector La Feria	Palestina de Los Altos Pblo. Caserío Nueva Linda Caserío El Socorro Caserío Los Méndez Caserío Los Peñalongo Caserío Roble Grande Caserío Las Rosas Caserío Altamira Caserío Los Cabrera Caserío Los Molinos Caserío Buenos Aires Caserío La Estancia Caserío Los Romero Caserío Los López Caserío Los Morales Caserío Los Díaz Caserío Sector El Campo Caserío Sector La Feria
Aldea El Edén Caserío Mira Peña Caserío Las Delicias Caserío El Sinaí Caserío El Desierto Caserío Los Laureles	Aldea El Edén Caserío Mira Peña Caserío Las Delicias Caserío El Sinaí Caserío El Desierto Caserío Los Laureles	Aldea El Edén Caserío Mira Peña Caserío Las Delicias Caserío El Sinaí Caserío El Desierto Caserío Los Laureles Caserío Buenos Aires
Aldea El Carmen Caserío Los Miranda Caserío La Asunción Caserío La Joya Caserío Nuevo Palmira Caserío Toj Wabil Caserío El Carmen II Caserío Toj Pic Caserío Los Pérez	Aldea El Carmen Caserío Los Miranda Caserío La Asunción Caserío La Joya Caserío Nuevo Palmira Caserío Toj Wabil Caserío El Carmen II Caserío Toj Pic Caserío Los Pérez	Aldea El Carmen Caserío Los Miranda Caserío La Asunción Caserío La Joya Caserío Nuevo Palmira Caserío Toj Wabil Caserío El Carmen II Caserío Toj Pic Caserío Los Pérez
Aldea San José Buena Vista Caserío La Cumbre Caserío Los Marroquín Caserío Los Gómez Caserío Los Pérez Caserío Cruz Verde	Aldea San José Buena Vista Caserío La Cumbre Caserío Los Marroquín Caserío Los Gómez Caserío Los Pérez Caserío Cruz Verde	Aldea San José Buena Vista Caserío La Cumbre Caserío Los Marroquín Caserío Los Gómez Caserío Los Pérez Caserío Cruz Verde Caserío Toj Chol Caserío Cruz del Mexicano
		Aldea Los González Caserío Llano Verde Caserío 20 Palos Caserío Vista Hermosa Caserío Los Morales Caserío Los Dionisio Caserío Nueva Provincia

Fuente: elaboración propia, con base en mapas proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango 2012.

Anexo 5
Municipio de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Requerimientos de Inversión Social y Productiva
Año: 2012

Centro poblado	Requerimiento social	Requerimiento productivo
Centro El Edén	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Acopio • Drenajes • Transporte público • Instituto público de educación básica y diversificado • Estación de policía 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de preparación agrícola
Mira Peña	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de caminos
Las Delicias	<ul style="list-style-type: none"> • Señales de tránsito 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos
Buenos Aires	<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas de Educación Primaria • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de caminos
El Sinaí	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de caminos
El Desierto		<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos
Los Laureles	<ul style="list-style-type: none"> • Señales de tránsito • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos
Centro Palestina	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto público de educación básica y diversificado • Estación de bomberos 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de preparación agrícola • Recicladora
Nueva Linda	<ul style="list-style-type: none"> • Señales de tránsito 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de caminos
El Socorro	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de caminos
Los Méndez	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes • Tratamiento de aguas servidas 	
Los Peñalongo		<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de caminos
Roble Grande		<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de caminos • Construcción de puente
Las Rosas		<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de caminos
Alta Mira	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de aguas servidas 	

Continúa página siguiente....

...viene página anterior

Los Molinos	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos
Buenos Aires		<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público
La Estancia		<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos
Los Morales		<ul style="list-style-type: none"> • Construcción pozo mecánico
Los Díaz	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos
Sector El Campo	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes 	
Sector La Feria	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes 	
Centro de El Carmen	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Educación Primaria • Puesto de salud • Instituto público de educación básica y diversificado • Estación de policía 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de preparación agrícola
Los Miranda	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de caminos
La Asunción		<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos
La Joya		<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público
Nuevo Palmira	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes • Escuela de Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de caminos
Toj Wabil	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes • Tratamiento de aguas servidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de caminos
El Carmen II		<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos
Toj Pic		<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos
Centro San José Buena Vista	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Acopio • Seguridad • Instituto público de educación básica y diversificado 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de caminos
Los Marroquín	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos

Continúa página siguiente....

...viene página anterior

La Cumbre	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Educación Primaria • Señales de tránsito 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de caminos • Construcción de mirador
Los Gómez	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes 	
Los Pérez	<ul style="list-style-type: none"> • Cementerio • Drenajes • Escuela de Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos
Cruz Verde	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes • Escuela de Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de caminos
Toj Chol	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes • Puesto de salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos
Cruz del Mexicano	<ul style="list-style-type: none"> • Puesto de salud • Transporte público • Tratamiento de aguas servidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos
Centro Los González	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Educación Primaria • Puesto de salud • Transporte público • Instituto público de educación básica y diversificado • Estación de policía 	
20 Palos	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos
Vista Hermosa	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes • Escuela de Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos
Los Morales	<ul style="list-style-type: none"> • Drenajes • Señales de tránsito 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos
Los Dionisio		<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos
Nueva Provincia		<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mejora de caminos

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Anexo 6
Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Acta de Nombramiento de la Directora de la Administración Financiera
Integrada Municipal – AFIM
Año: 2012



Municipalidad De Palestina De Los Altos
Quetzaltenango.

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE PALESTINA DE LOS ALTOS, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, C E R T I F I C A: Que del folio número 289 al 298 del libro de Actas de Sesiones Municipales Número 17, aparece el punto número DECIMO OCTAVO del Acta No.39-2010 de fecha 14 de julio del año 2010 y que copiado literalmente dice: -----

DECIMO OCTAVO: El Concejo Municipal en pleno, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, el cual reforma el artículo 81 del Código Municipal Decreto 12-2002 y en el uso de las facultades que le confiere dicho cuerpo lega por unanimidad **Acuerda:** a) Nombrar a la señora Pricila Consuelo Cifuentes López, como Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de la Municipalidad de Palestina de Los Altos, Quetzaltenango. b) Notifíquese. (fs) Miembros del Concejo Municipal: Ignacio Pérez, Olegario Méndez, Tranquilino Pérez, Víctoriano Méndez, Pedro Pérez, Aurelio Cifuentes, Mario Efraín Reyes; el Secretario Municipal: Alberth Misaél Morales Morales, están los sellos respectivos.

Y, PARA ENVIAR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON EL MEMBRETE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PREVIA CONFRONTACIÓN CON SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA DE LOS ALTOS, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO A VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Certifico:

Alberth Misaél Morales Morales
Secretario Municipal



Vo.Bo.

Wilmin Maudier Morales Castillo
Alcalde Municipal

Anexo 7

Municipalidad de Palestina de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango
Carta de Facilitación de Información Administrativa-Financiera Municipal
Año: 2012



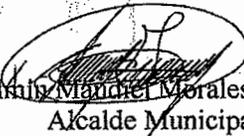
Municipalidad De Palestina De Los Altos
Quetzaltenango.

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO
DE PALESTINA DE LOS ALTOS, DEL DEPARTAMENTO DE
QUETZALTENANGO.

HACE CONSTAR

Que para el efecto el señor **Carlos Zadiel Meléndez García**, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, de La Universidad San Carlos de Guatemala, identificado por medio de la cédula de vecindad números A-1 de orden y 1,096,458, estará realizando un **Diagnóstico Administrativo-Financiero Municipal**, en las Oficinas de ésta Municipalidad, las fechas 20 y 21 de Septiembre y del 01 al 31 de octubre del presente año. Por lo que se ruega a quién corresponda prestarle toda la colaboración necesaria para la realización de éste trabajo.-

Y, para los usos legales que a la parte interesada convengan, se le extiende la presente en Palestina de Los Altos, a 19 de Septiembre de 2,012.-


Wilfrido Mardiel Morales Castillo
Alcalde Municipal

